

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



EXTREMADURA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: octubre 2024



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Índice

EXTREMADURA.....	3
AROPE.....	3
Riesgo de pobreza.....	8
Pobreza severa.....	12
Pobreza con otros umbrales.....	15
Carencia material y social severa.....	18
Baja intensidad de empleo.....	25
Renta y desigualdad.....	28
Vivienda y pobreza.....	34
El papel de las administraciones del Estado.....	38

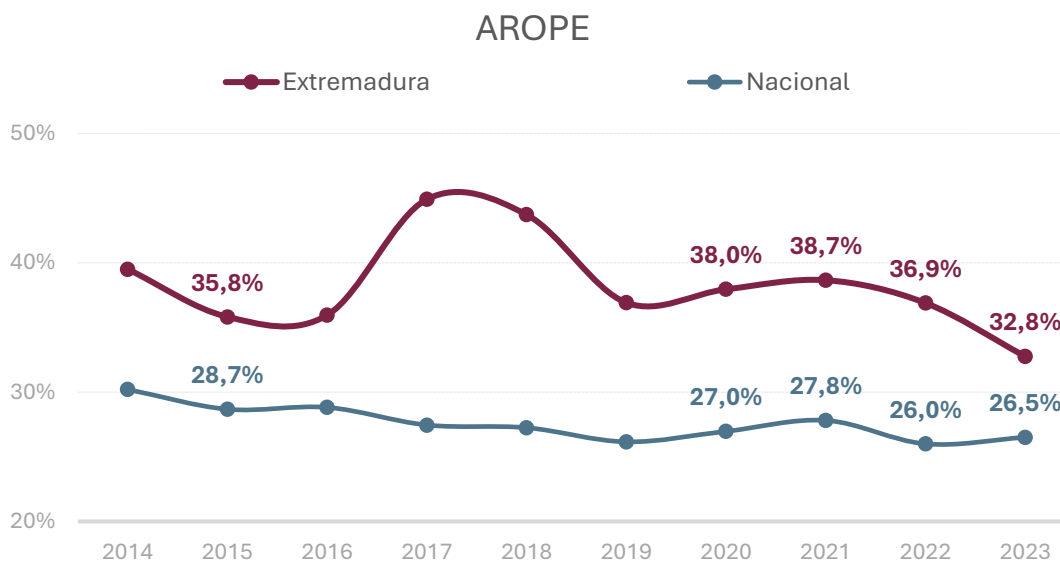
EXTREMADURA

Históricamente Extremadura registra unas elevadas tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social y se sitúa entre las regiones en las que se miden los valores más elevados en este sentido. Sin embargo, en 2023 esta comunidad autónoma es la que con mayor intensidad mejora su tasa de AROPE (cae 4,1 puntos), lo que la lleva a registrar su mínimo histórico (32,8 %) y abandonar el primer puesto del ranking según este indicador. Este mejor resultado de la tasa AROPE se produce por una importante reducción de su tasa de pobreza (27,6 %) y su indicador PMSS (8,0 %), y pese a que aumenta un punto su BITH (11,1 %).

Así, en 2023 la tasa de pobreza se redujo 2,4 puntos lo que la lleva a registrar el valor más bajo desde antes de la Gran Recesión. Sin dejar de lado los elevados datos de pobreza medidos en esta región, esta reducción de la tasa de pobreza está motivada por un destacado crecimiento relativo de las rentas de la población extremeña. Asimismo, se produce una caída de 0,7 puntos de su índice de Gini.

Respecto a la carencia material y social severa, en un contexto de incremento de esta tasa a nivel nacional, Extremadura es la región en la que más disminuye este indicador (-1,7 puntos).

AROPE



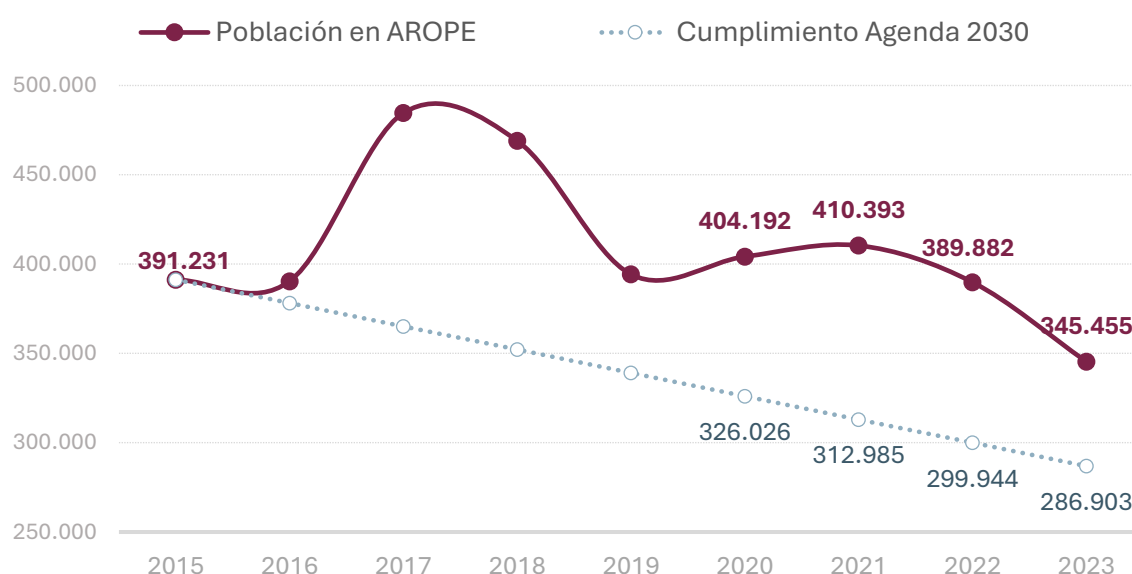
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 32,8 % de la población de Extremadura está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unas 345.000 personas. Esta cifra es 4,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, una reducción que, comparada con el resto de regiones, es la más elevada medida este año (disminuye un 11,1 %). Como consecuencia, Extremadura deja de ser la comunidad autónoma con la tasa AROPE más elevada y pasa al tercer puesto, por detrás de Andalucía (37,5 %) y Canarias (33,8 %).

Respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 35,8 %, este registro supone una mejora de 3,0 puntos porcentuales, lo que supone más 45.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Por otra parte, como se representa en el siguiente gráfico, la contribución que tiene que realizar esta región para la consecución de los objetivos nacionales marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- se desvía en cerca de 60.000 personas que todavía tienen que dejar de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

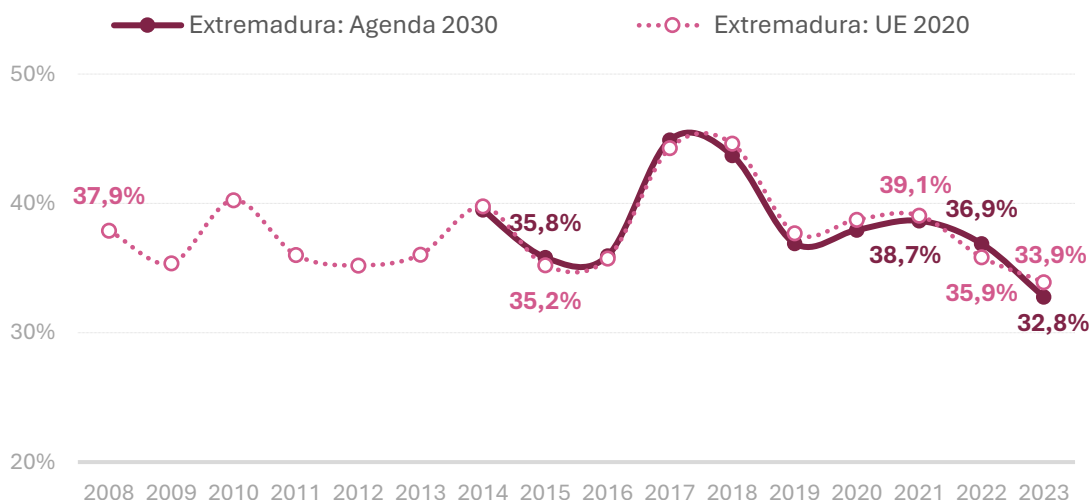
Desviación del objetivo AROPE en Extremadura



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Además, Extremadura logra mejorar los niveles anteriores a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 se sitúa 4,0 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2008.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% AROPE	35,8%	35,9%	44,9%	43,7%	36,9%	38,0%	38,7%	36,9%	32,8%
% Hombres	35,9%	34,9%	44,2%	43,8%	37,8%	36,6%	35,2%	35,3%	30,2%
% Mujeres	35,8%	37,0%	45,6%	43,6%	36,0%	39,3%	42,1%	38,4%	35,3%
AROPE (Abs.)	391.231	390.454	484.618	469.029	394.249	404.192	410.393	389.882	345.455
Hombres	194.883	188.470	236.910	233.290	200.299	193.138	185.173	184.894	157.329
Mujeres	196.348	202.009	247.724	235.737	193.931	211.088	225.320	205.030	188.210

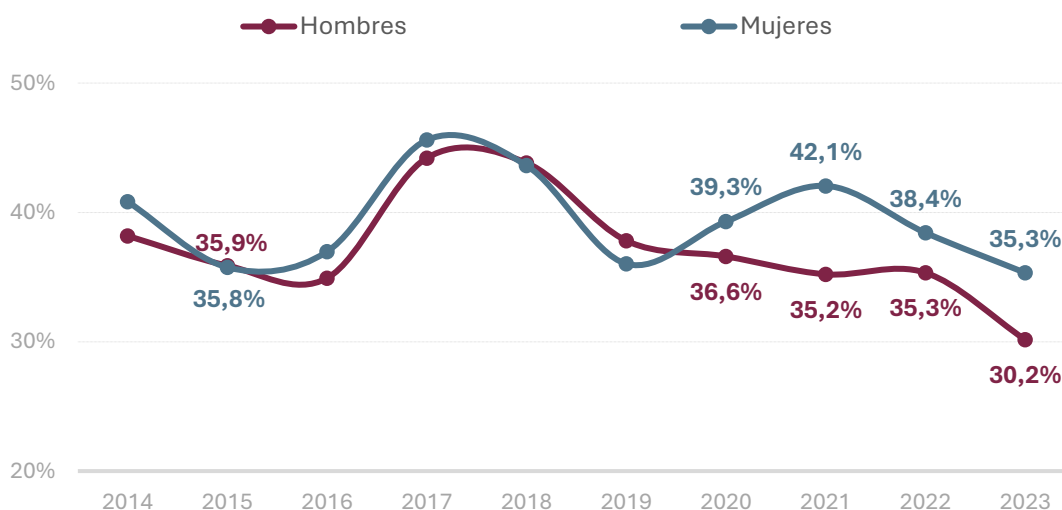
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹. En el último año ambas tasas se reducen aunque en diferente grado: la tasa AROPE de las mujeres (35,3 %) cae 3,1 puntos, mientras que la de los hombres (30,2 %) baja 5,1. De este modo se ensancha la diferencia entre ambos grupos del 3,1 puntos de 2022 a 5,1 de este año. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

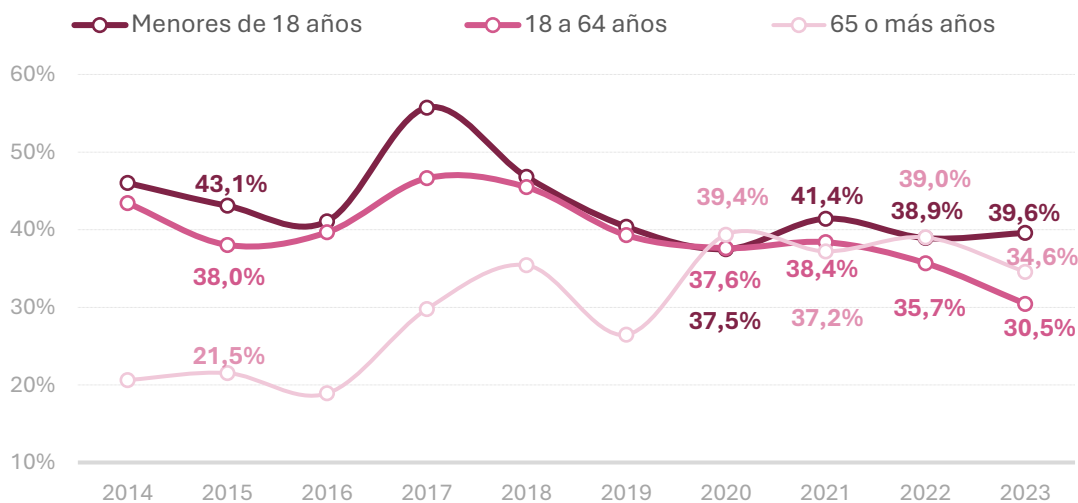
Extremadura: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cuanto a la tasa AROPE por edad, las niñas, niños y adolescentes constituyen el único grupo en el que aumenta respecto al último año (sube 0,7 puntos hasta el 39,6%), mientras que en los otros segmentos se producen notables descensos: la tasa de las personas de 65 años o más cae 4,4 puntos hasta el 34,6%, y la de quienes tienen de 18 a 64 años se reduce 5,2 puntos hasta el 30,5%.

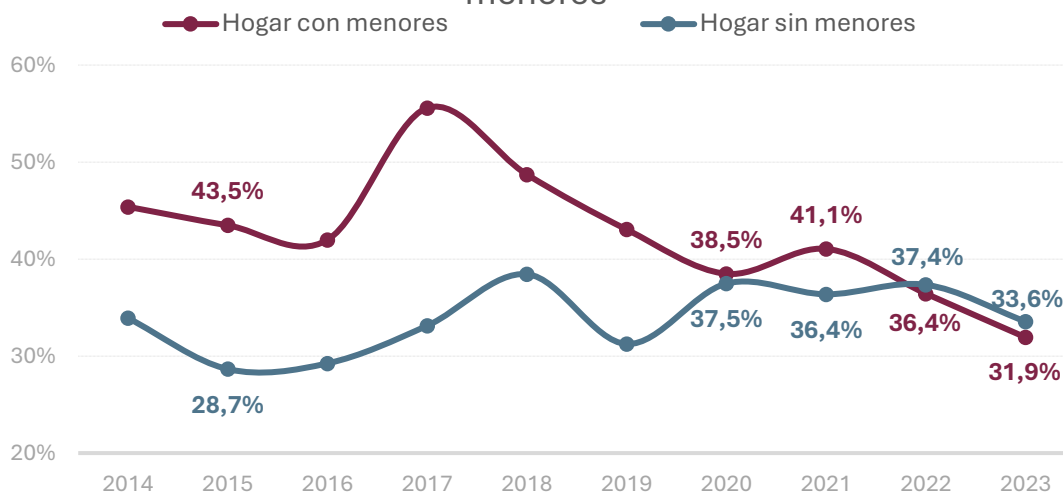
Extremadura: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa AROPE se descende tanto entre las personas en hogares con menores (cae 4,5 puntos hasta ser del 31,9%), como entre el resto de la población (desciende 3,8 puntos hasta el 33,6%).

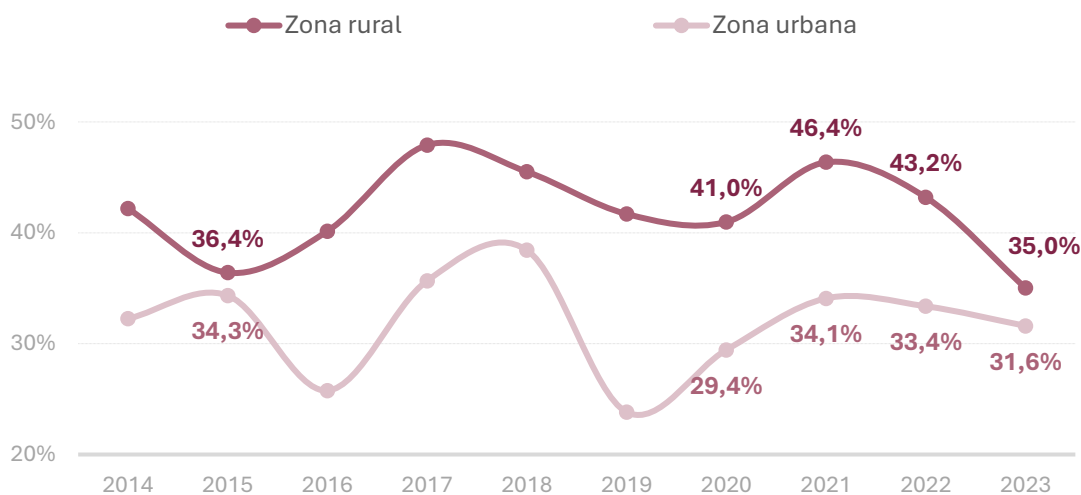
Extremadura: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A lo largo de toda la serie histórica se detecta una mayor incidencia del indicador AROPE en las zonas rurales que en las urbanas. Este año la diferencia entre ambas zonas se reduce por segundo año consecutivo y es de 3,4 puntos porcentuales, gracias a que la tasa en el hábitat rural (35,0 %) desciende en mayor medida (8,2 p.p.) que en el urbano (31,6 %, es decir, 1,7 puntos menos que en 2022).

Extremadura: AROPE por hábitat



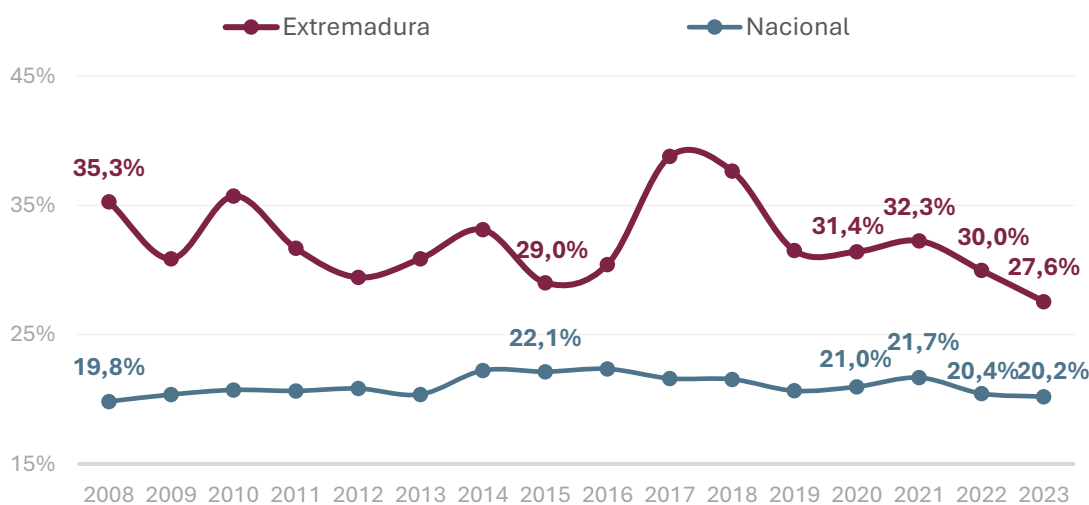
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura es la más baja de su serie histórica: un 27,6 % que se traduce en unas 290.000 personas que viven bajo el umbral de pobreza. Al igual que sucede con el indicador AROPE, este año la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura mejora notablemente: cae 2,4 puntos porcentuales, lo que en comparación con el resto de comunidades autónomas supone la quinta mayor reducción en términos relativos (disminuye un 8,0 %). Pese a ello, este dato es el segundo más elevado, por detrás de Andalucía.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 29,0 %, la reducción es de 1,4 puntos, lo que significa que más de 27.000 personas abandonarían la pobreza. Por otra parte, a diferencia de los datos nacionales, la tasa de pobreza extremeña mejora a la registrada antes de la Gran Recesión ya que desde el año 2008 ha disminuido en 7,7 puntos porcentuales, lo que supone cerca de 94.000 personas menos en pobreza. Por otra parte, el número absoluto de personas pobres no puede desligarse del importante proceso de reducción de población que experimenta Extremadura desde 2012.²

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.089.650	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	541.214	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	548.435	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% POBREZA	35,3%	29,0%	30,4%	38,8%	37,6%	31,5%	31,4%	32,3%	30,0%	27,6%
% Hombres	35,7%	28,6%	30,3%	39,4%	37,5%	32,5%	31,0%	28,3%	29,2%	24,8%
% Mujeres	34,8%	29,4%	30,6%	38,2%	37,7%	30,5%	31,8%	36,2%	30,7%	30,3%
POBREZA (Abs.)	384.402	316.895	330.507	418.411	403.774	336.404	334.502	342.412	316.708	290.531
Hombres	193.433	155.268	163.556	211.048	199.842	172.058	163.696	148.585	153.047	129.463
Mujeres	190.983	161.629	166.953	207.350	203.934	164.324	170.816	193.944	163.680	161.157

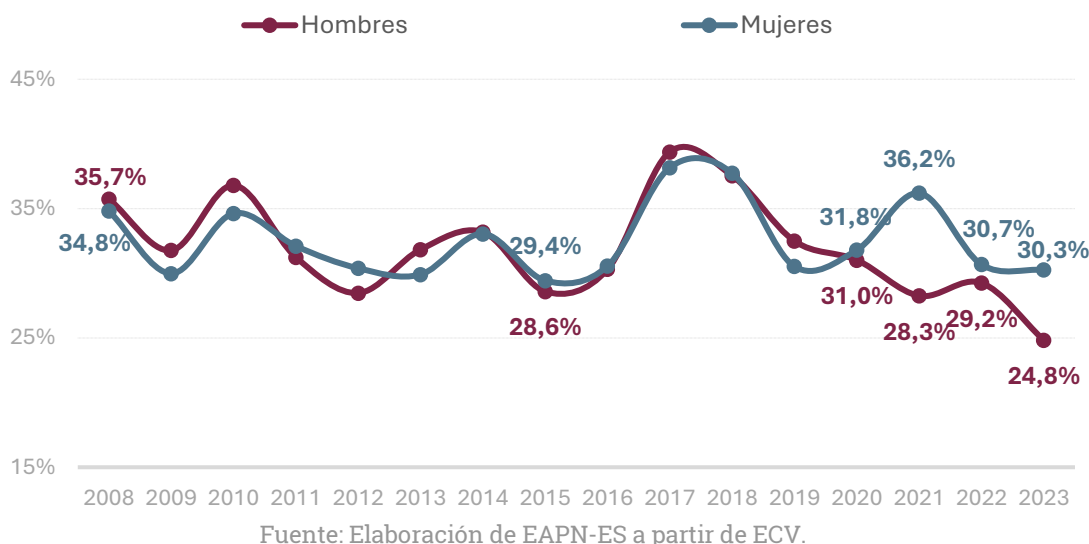
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

² Los cambios de población distorsionan las comparaciones interanuales entre valores absolutos.

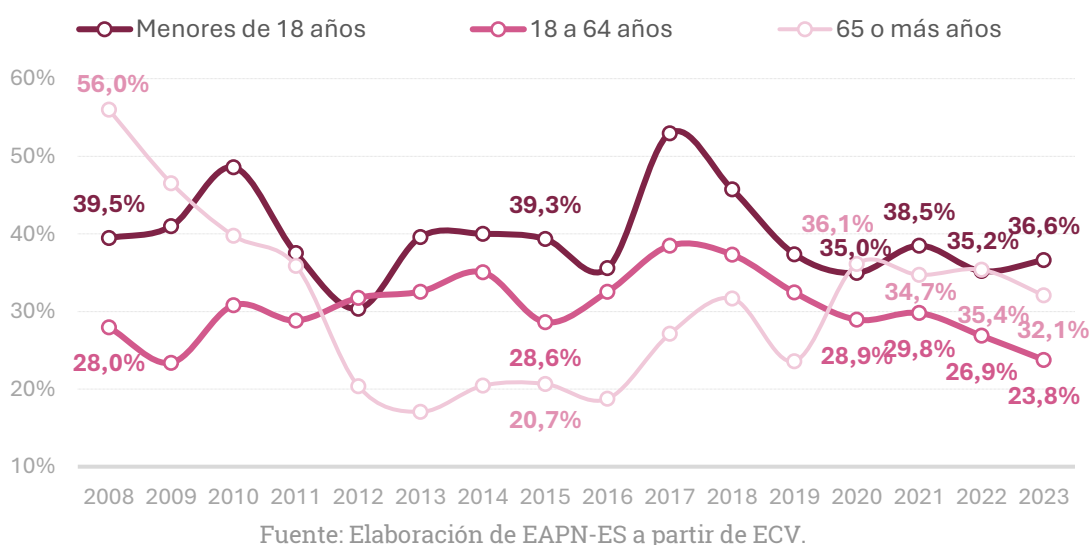
Por otra parte, esta reducción de la pobreza se concentra casi en su totalidad en los hombres. Así, la tasa de pobreza de las mujeres (30,7 %) sólo se reduce 0,4 puntos, mientras que la de los hombres cae 4,4 puntos y registra su mínimo de la serie histórica (24,8 %). De este modo, este año la diferencia entre ambos valores se ensancha hasta 5,5 puntos.

Extremadura: Tasa de pobreza por sexo



Según la edad, como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza de las niñas, niños y adolescentes (36,6 %) es la única que aumenta este año (1,4 puntos). Por su parte, en los otros dos grupos las tasas se reducen notablemente: la pobreza en el grupo de 65 años y más (32,1 %) disminuye 3,3 puntos y 3,1 en el de 18 a 64 años (23,8 %).

Extremadura: Tasa de pobreza por edad



Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas.

La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero³, en 2023 dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Extremadura (100.818 pensiones, el 42,5 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas⁴.

Finalmente, debe destacarse que para el 13,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 22,5 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

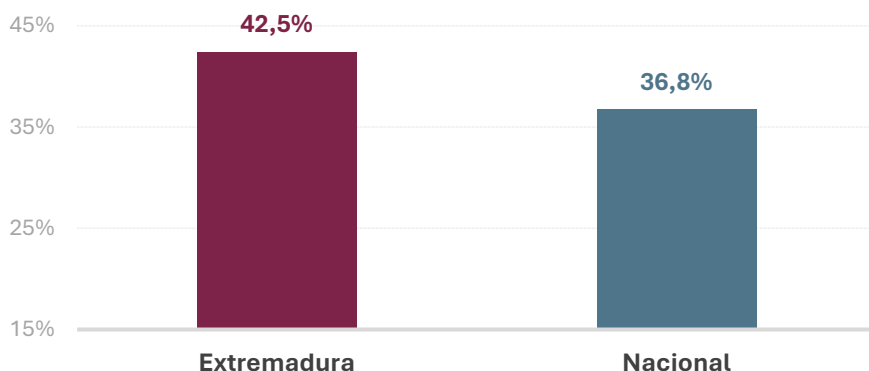
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
EXTREMADURA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	35	1.235	883	313	19	2.485		
De 150,01 a 500 €	1.052	7.133	11.704	5.656	428	25.973		
De 500,01 a 523 €	202	1.064	814	148	232	2.460		
De 523 a 550 €	232	1.218	931	170	266	2.817		
De 550,01 a 750 €	11.081	20.751	6.066	467	762	39.127		
De 750,01 a 785 €	1.556	13.370	12.961	48	21	27.956		
De 785,01 a 800 €	669	5.750	5.574	20	9	12.022		
De 800,01 a 2.000 €	11.396	71.804	20.101	2.490	350	106.141		
Más de 2.000 €	1.304	16.617	465	37	17	18.440		
Todos los tramos	27.527	138.942	59.499	9.349	2.104	237.421		
TOTAL EN POBREZA	14.158	44.771	33.359	6.802	1.728	100.818		
%	51,4%	32,2%	56,1%	72,8%	82,1%	42,5%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.289	9.432	13.401	6.117	679	30.918		
%	4,7%	6,8%	22,5%	65,4%	32,3%	13,0%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

³ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

⁴ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

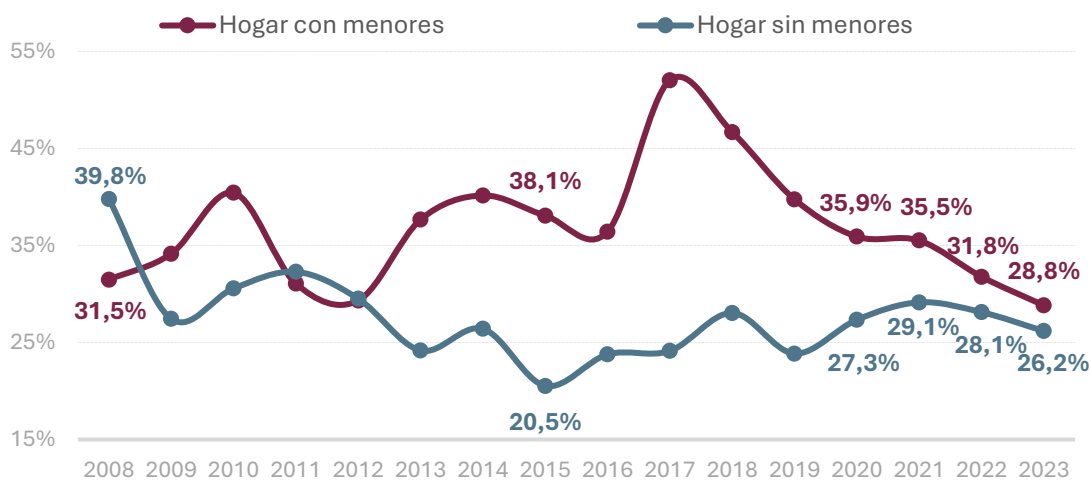
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, prácticamente a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Extremadura ha sido superior a la de los hogares sin menores. Sin embargo, desde el año 2018 la diferencia entre ambos grupos se ha estrechado paulatinamente. Para 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 28,8 %, es decir, 2,6 puntos superior a la del resto de hogares (26,2 %).

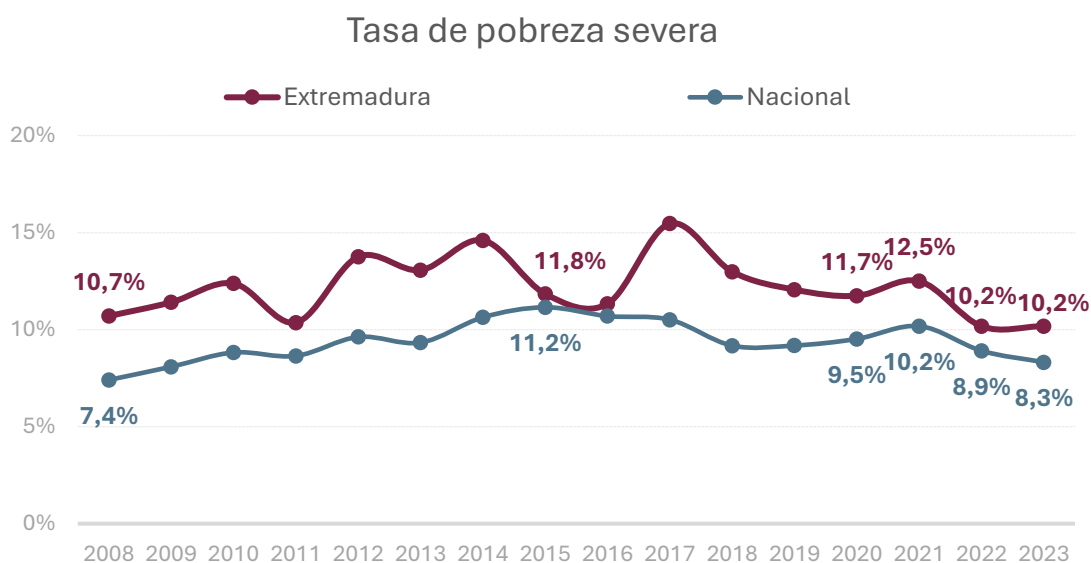
Extremadura: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

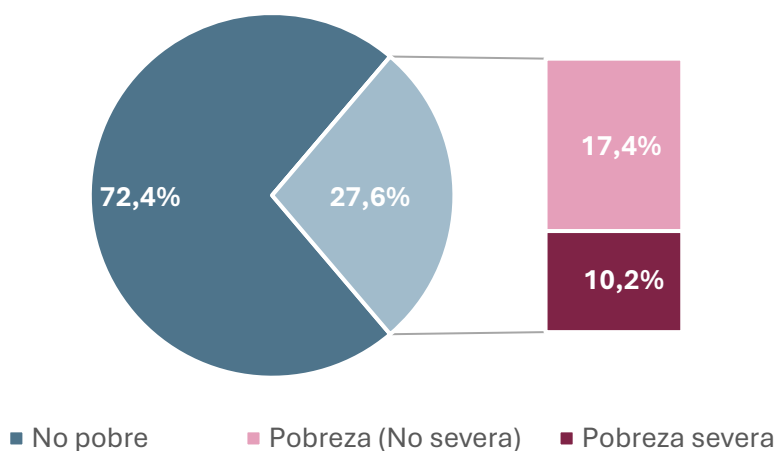
Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Extremadura es del 10,2 %, el valor más bajo de su serie histórica junto al de 2022. Pese a ello, este dato sitúa a Extremadura como la región con la cuarta tasa de pobreza severa más elevada y, aunque este año la tasa de pobreza disminuyó de manera notable, no se logra reducir la proporción de personas que la padecen con mayor intensidad.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: Pobreza y pobreza severa (2023)

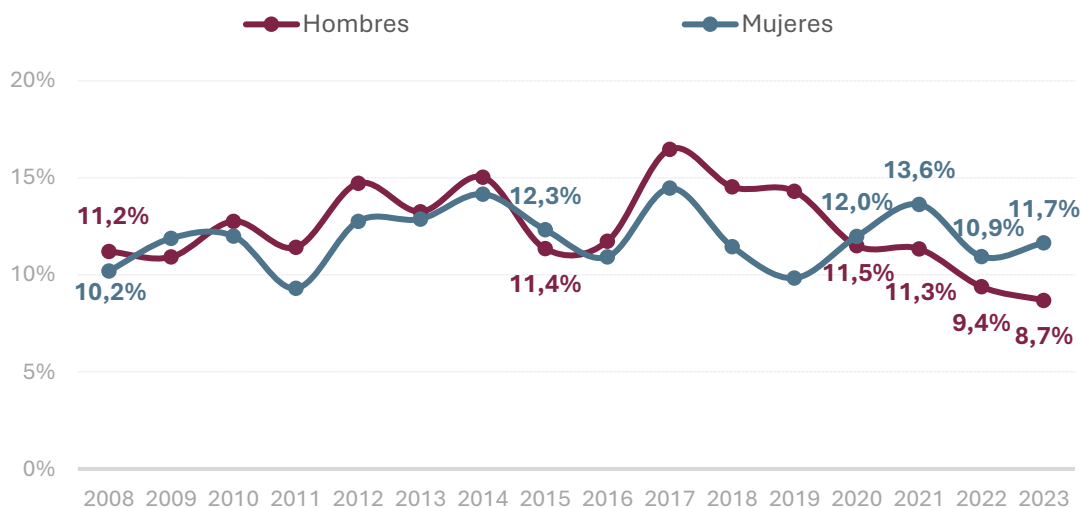


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, y al igual que sucede con la tasa de pobreza, este año sólo se reduce la pobreza severa entre los hombres (cae 0,7 puntos hasta 8,7 %). A su vez, este indicador empeora entre las mujeres (sube 0,8 p.p. hasta 11,7 %), de forma que la

brecha entre ambos grupos se agranda hasta los 3,0 puntos porcentuales, la más amplia diferencia de las mujeres sobre los hombres en todo el período analizado⁵.

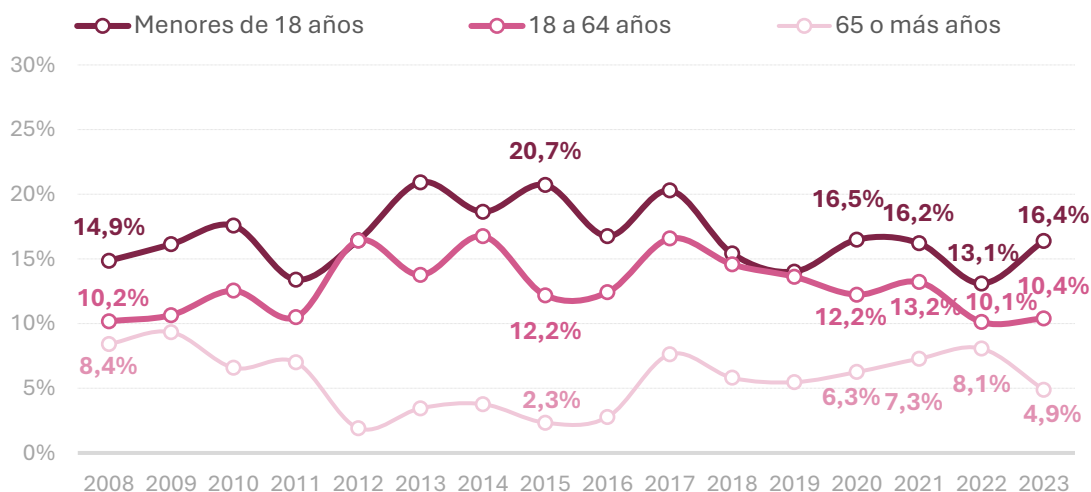
Extremadura: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el porcentaje de NNA en pobreza severa (14,9 %) se incrementa 3,3 puntos, mientras que el de las personas de 18 a 64 años (10,4 %) aumenta solo 0,3 p.p. Por el contrario, la población de 65 años o más es la que con más intensidad mejora su tasa de pobreza severa este año (4,9 %, esto es, 3,2 puntos menos).

Extremadura: Tasa de pobreza severa por edad



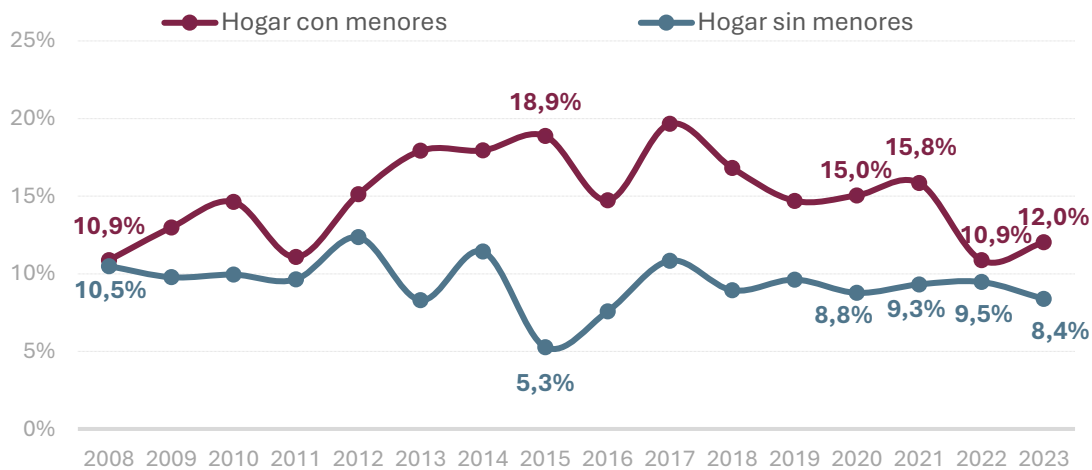
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Extremadura es más elevada entre quienes viven en hogares con menores (12,0 %), que entre el resto (8,4 %). Además, pese a que el indicador se mantiene estable a nivel general, tiene un comportamiento diferente entre quienes viven en hogares

⁵ Se refiere a los casos en que las mujeres que están peor que los hombres; por ejemplo, en 2018 la brecha es más amplia pero las mujeres tienen mejor tasa.

con menores y el resto: entre el primer grupo aumenta 1,1 puntos y entre el segundo cae también 1,1.

Extremadura: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁶. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

⁶ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

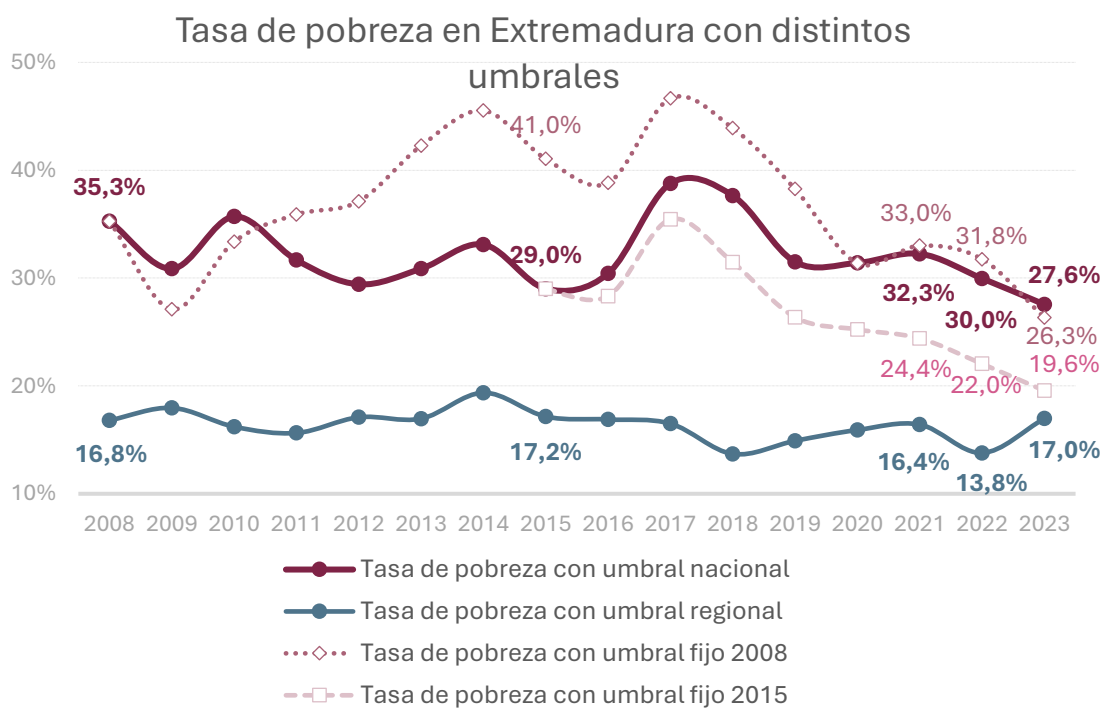
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Extremadura calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Extremadura: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	6.282	6.215	6.404	5.786	6.159	6.529	7.204	7.257	7.653	8.989

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

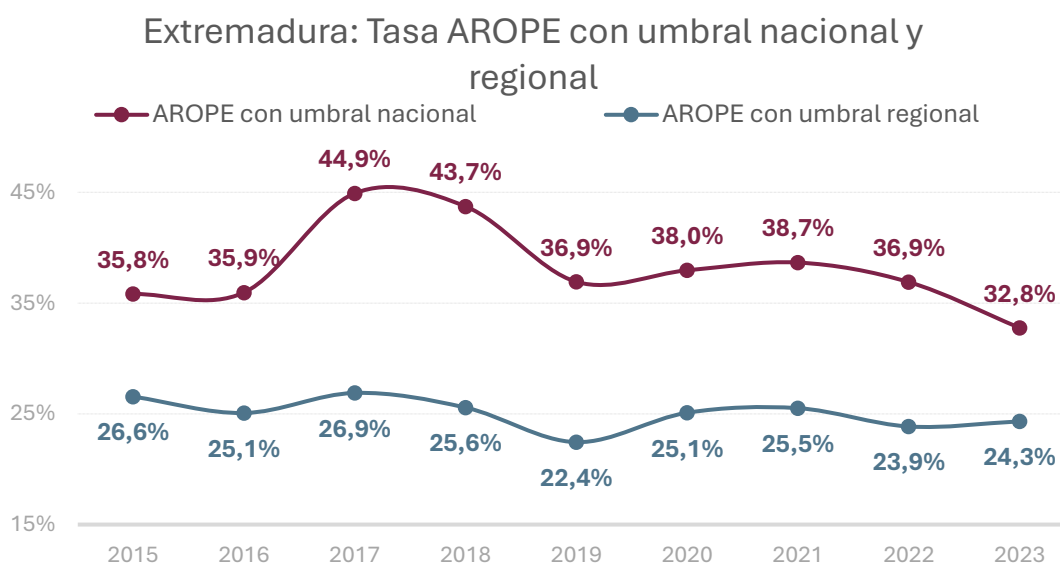
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 9,4 puntos porcentuales. A su vez, en el caso de Extremadura hay que destacar que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza mejoran los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 26,3 %, es decir, se registra un descenso de 9,0 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Extremadura es de 8.989 €, cantidad que es 2.001 € inferior al umbral oficial, es decir, un 18,2 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Extremadura cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 8.989 €, dejan de ser consideradas pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Extremadura, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y se sitúa por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 27,6 % hasta el 17,0 %, es decir, 10,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

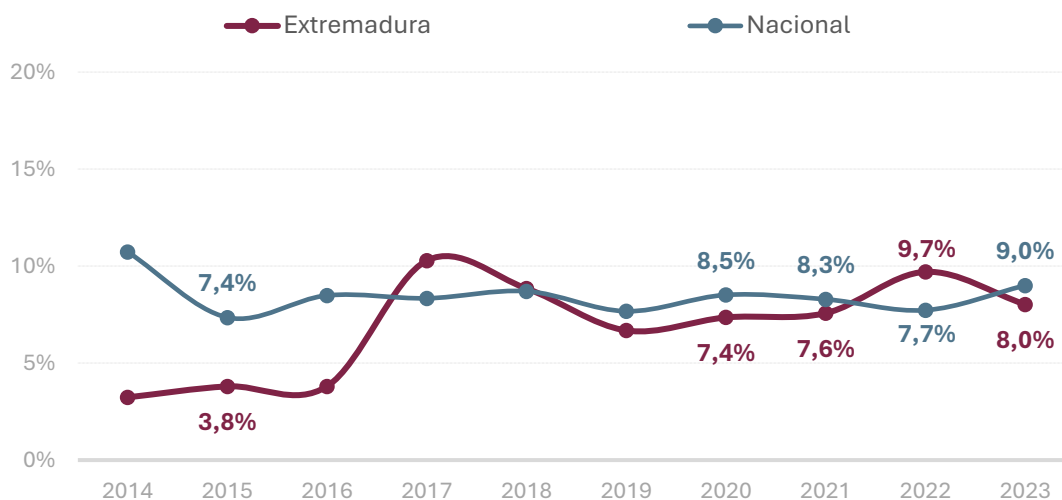
Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

La tasa de PMSS de Extremadura de 2023 es del 8,0 %, es decir, un punto menos que el dato medido a nivel nacional. Además, Extremadura es la comunidad autónoma en la que más disminuye este año la carencia material y social severa (se reduce un 17,5 %; cae 1,7 puntos). Además, en un año en el que este indicador experimenta un incremento generalizado, esta región es, junto a Canarias y Castilla-La Mancha, una de las únicas en las que mejora la PMSS.

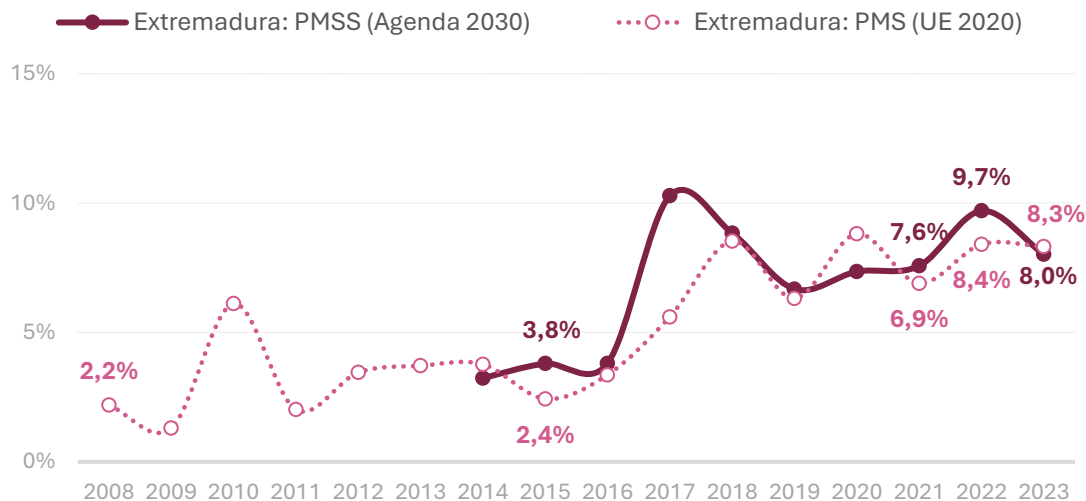
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Extremadura era del 2,2 %, casi cuatro veces menos que en 2023, que es del 8,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,3 puntos por debajo del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Extremadura



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: PMSS por sexo

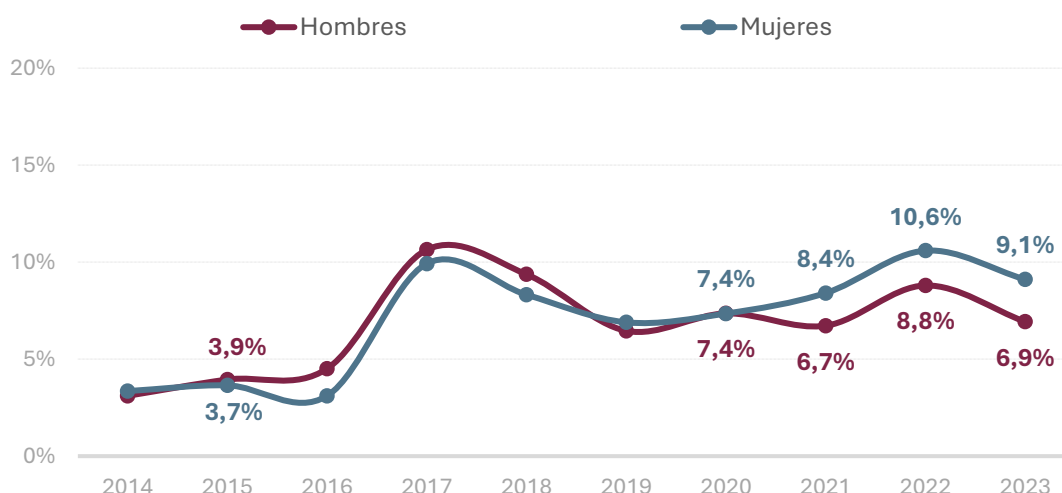
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% PMSS	3,8%	3,8%	10,3%	8,8%	6,7%	7,4%	7,6%	9,7%	8,0%
% Hombres	3,9%	4,5%	10,6%	9,4%	6,5%	7,4%	6,7%	8,8%	6,9%
% Mujeres	3,7%	3,1%	9,9%	8,3%	6,9%	7,4%	8,4%	10,6%	9,1%
PMSS (Abs.)	41.490	41.336	110.982	94.846	71.343	78.315	80.408	102.524	84.603
Hombres	21.449	24.344	57.040	49.871	34.220	38.821	35.361	46.038	36.144
Mujeres	20.046	17.001	53.937	44.965	37.128	39.493	45.056	56.515	48.518

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 9,1 % que aplicada a la población resulta en unas 48.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 6,9 %, lo que significa 36.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa se reduce para los dos grupos: entre las mujeres cae 1,5 puntos y entre los hombres 1,9.

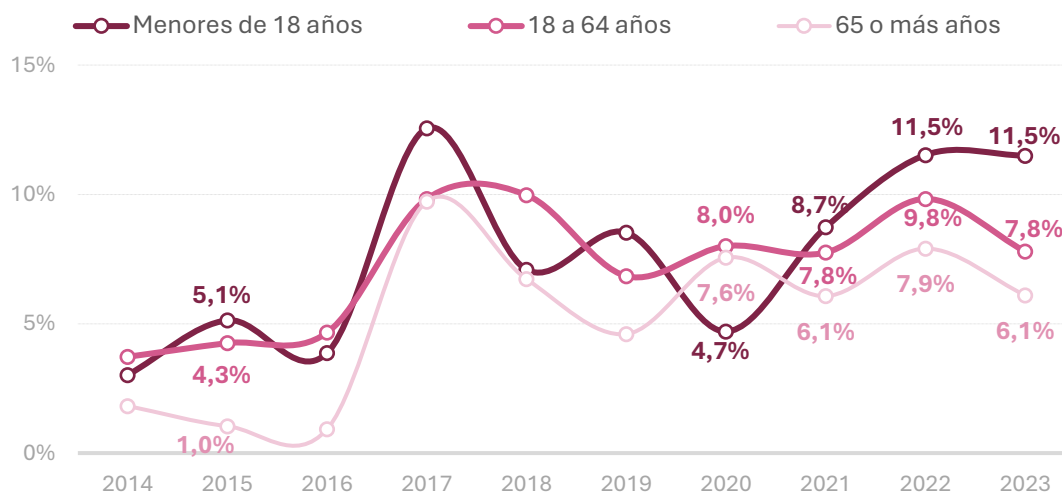
Extremadura: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (11,5 %), único grupo en el que no se reduce este indicador. El grupo de edad que con más intensidad mejora su tasa PMSS es el corte de 18 a 64 años, cuyo valor se reduce 2,0 puntos hasta el 7,8 %. Por último, las personas de 65 años y más constituyen el grupo con menor carencia material y social severa (6,1 %; 1,8 puntos menos que en 2022).

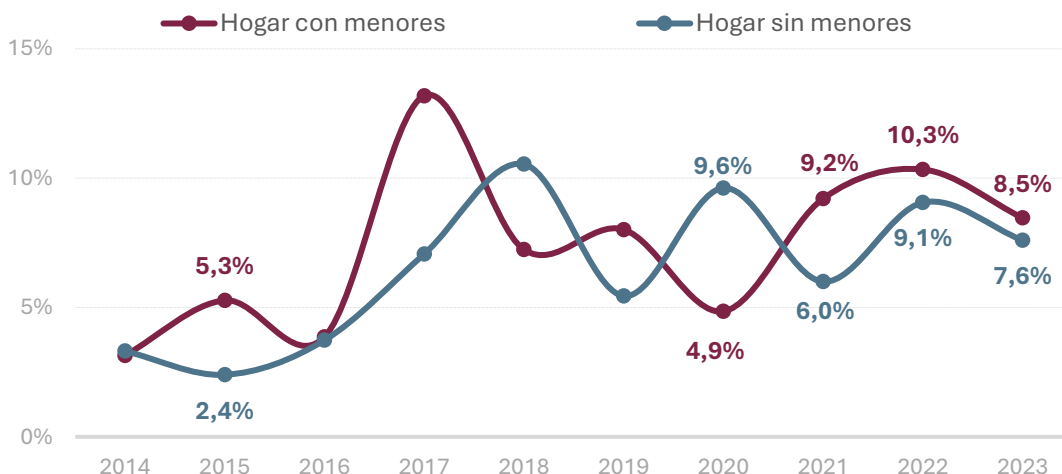
Extremadura: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que en los dos años anteriores, en 2023 la PMSS de las personas en hogares con menores (8,5 %) es superior a la del resto (7,6 %). Este año la diferencia entre ambos grupos se estrecha ligeramente hasta 0,9 puntos, debido a la mayor reducción de esta tasa entre quienes viven en hogares con menores (-1,8 puntos) que entre el resto (-1,5 p.p.).

Extremadura: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de la Extremadura, nueve de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,2 hasta 3,2 puntos porcentuales (de un 1,7 % a un 157,6 % inferiores).

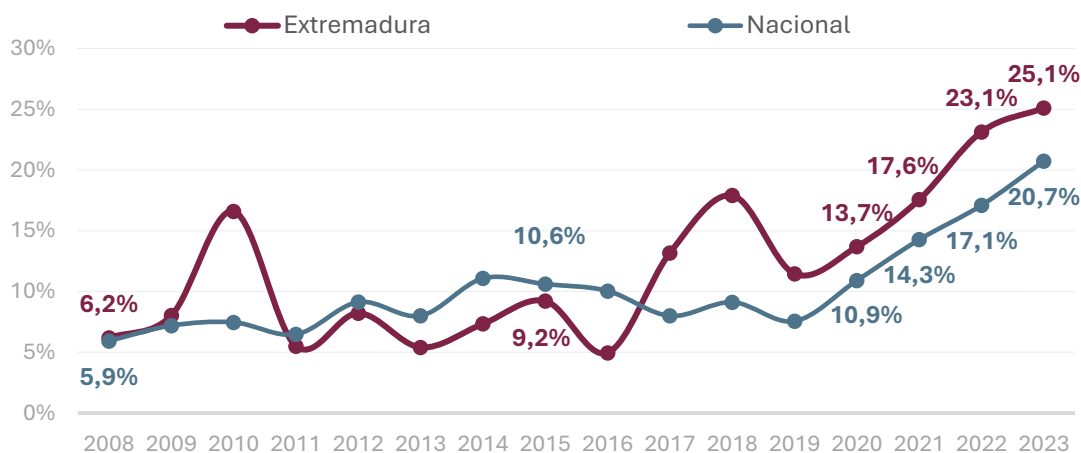
Por otra parte, con respecto al año pasado han descendido 8 ítems y otros 5 han aumentado. Entre todos ellos cabe destacar la proporción de personas que no se pueden permitir mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que este año aumenta 2,0 puntos y se duplica desde 2019: de un 11,5 %

pasa de ser el 25,1 % en 2023. Además, este año aumenta el número de personas en Extremadura que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: de un 3,8 % ha pasado a ser un 5,2 %.

Ítems de Carencia Material y Social Severa					
Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
EXTREMADURA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,9%	6,3%	11,8%	12,4%	13,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	6,2%	9,2%	17,6%	23,1%	25,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	45,9%	49,3%	41,6%	42,3%	39,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,1%	0,3%	3,7%	3,8%	5,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	30,6%	40,0%	39,4%	42,3%	40,7%
No puede permitirse tener un coche	6,7%	2,9%	2,4%	1,6%	2,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	31,7%	30,0%	32,8%	32,8%	33,5%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,5%	7,7%	8,9%	8,9%	7,3%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,4%	2,0%	3,4%	3,4%	2,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,8%	8,4%	10,4%	10,4%	9,0%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	6,1%	10,3%	14,6%	14,6%	12,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	6,4%	13,7%	18,4%	18,4%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,8%	2,6%	3,4%	3,4%	1,4%

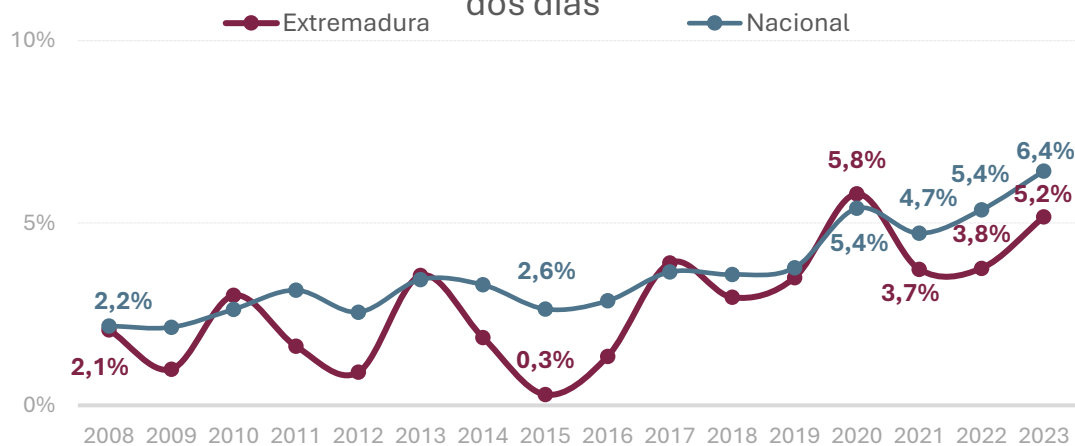
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

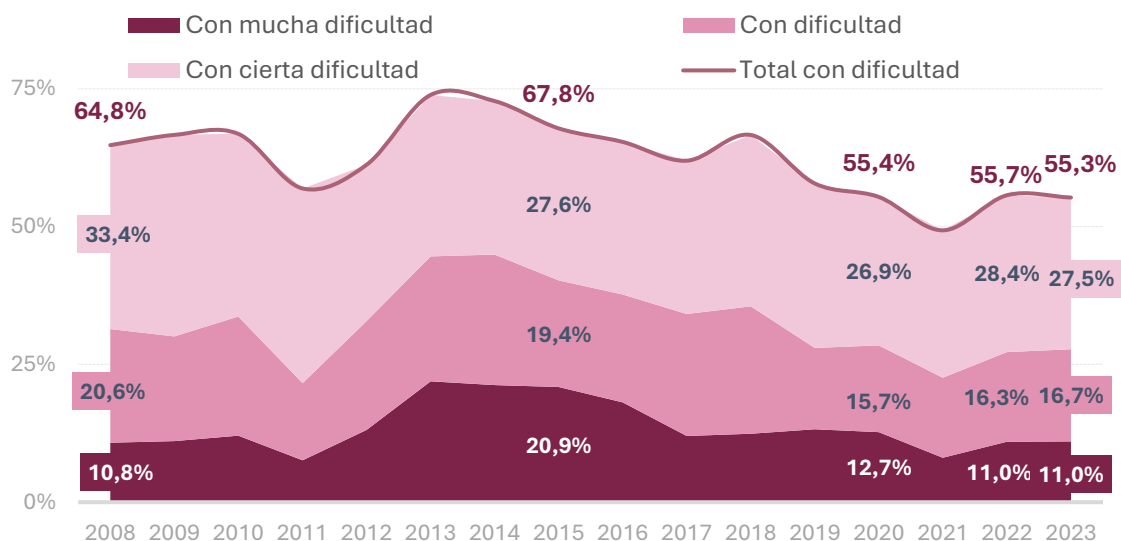
Extremadura: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, más de la mitad de la población extremeña (el 55,3 %) experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que sólo supone 0,4 puntos porcentuales menos que el año anterior (55,7 %). Comparado con los valores del resto de regiones, el de Extremadura es el cuarto más elevado, por debajo de Canarias, Murcia y Andalucía.

Extremadura: Dificultades para llegar a fin de mes

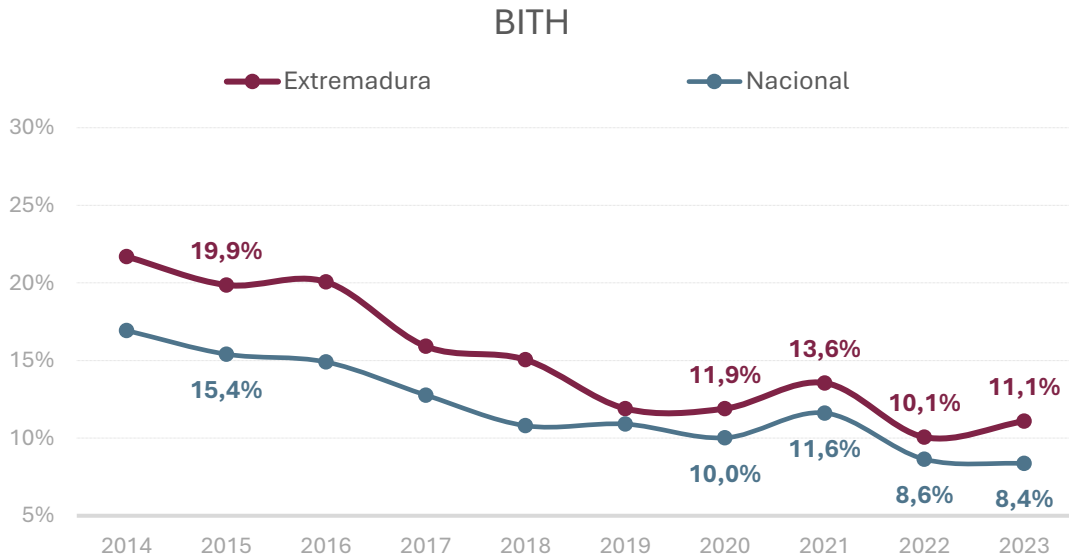


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

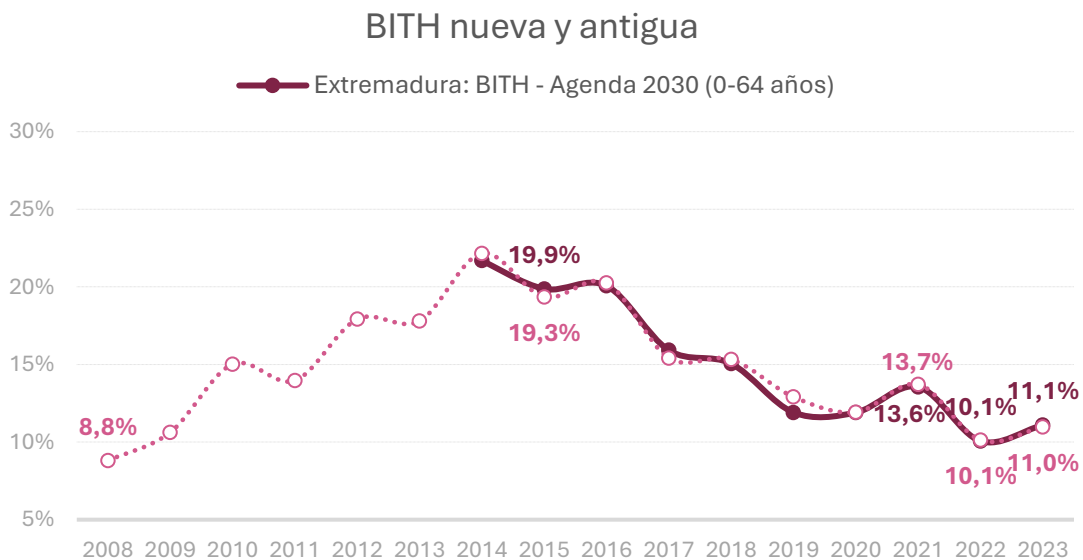
Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 11,1 % de la población menor de 65 años residente en Extremadura vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que se traduce en más de 83.000 personas en esta situación. Con esta cifra Extremadura está entre las tres comunidades autónomas en las que más aumenta este indicador: sube un punto porcentual, lo que en términos relativos supone un incremento del 9,9 %, mientras que a nivel nacional el valor mejora dos décimas (se reduce un 2,3 %). Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 8,8 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido un 44,2 %. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, que produce resultados muy similares a los medidos con la nueva metodología, el porcentaje se sitúa 2,2 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: BITH por sexo

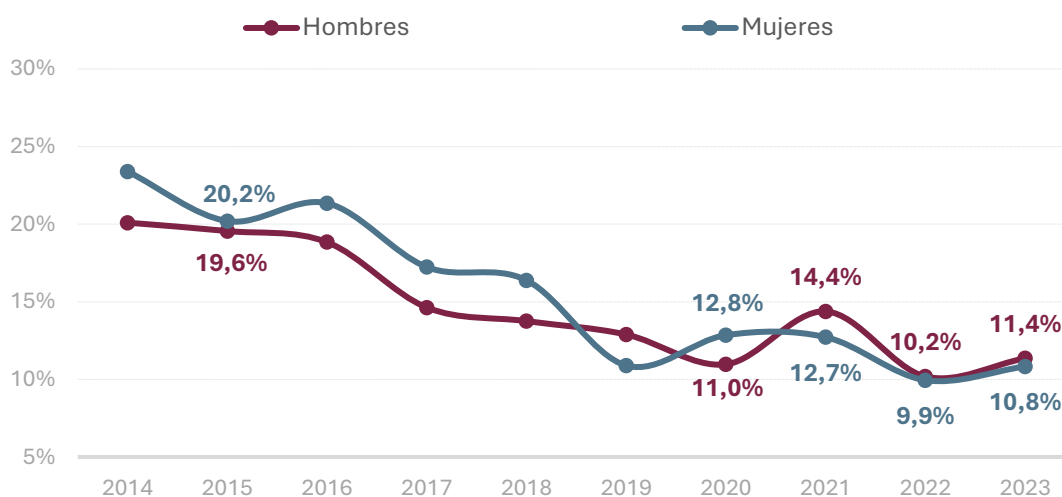
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	876.154	869.917	861.681	853.843	846.983	841.981	837.352	830.100	824.039
Hombres	449.390	445.815	441.054	436.419	432.381	429.246	426.481	422.420	418.751
Mujeres	426.764	424.102	420.627	417.424	414.602	412.735	410.871	407.680	405.288
% BITH	19,9%	20,1%	15,9%	15,1%	11,9%	11,9%	13,6%	10,1%	11,1%
% Hombres	19,6%	18,8%	14,6%	13,8%	12,9%	11,0%	14,4%	10,2%	11,4%
% Mujeres	20,2%	21,3%	17,2%	16,4%	10,9%	12,8%	12,7%	9,9%	10,8%
BITH (Abs.)	174.079	174.556	137.150	128.512	100.877	100.222	113.509	83.556	91.417
Hombres	87.879	83.986	64.524	60.009	55.722	47.081	61.322	43.007	47.540
Mujeres	86.187	90.532	72.492	68.382	45.143	53.015	52.252	40.551	43.889

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Para ambos sexos se aprecia un incremento ligeramente diferente de la tasa BITH entre hombres y mujeres, que aumentan 1,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

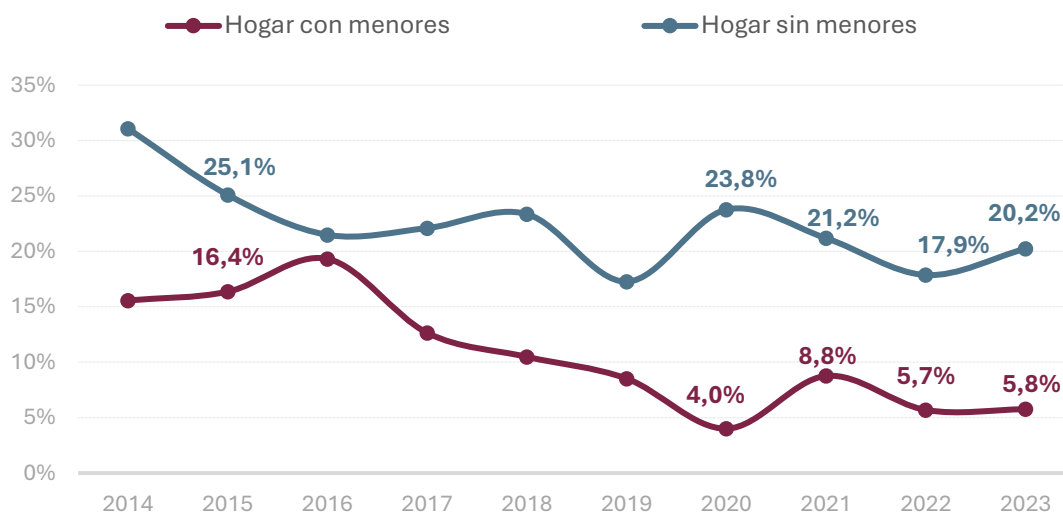
Extremadura: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (20,2 % en 2023) es notablemente más baja que donde no los hay (5,8 %). Con respecto al año anterior, en 2023 la BITH permanece estable en los hogares con menores (+0,1 p.p.), mientras se incrementa entre el resto (+2,3 p.p.).

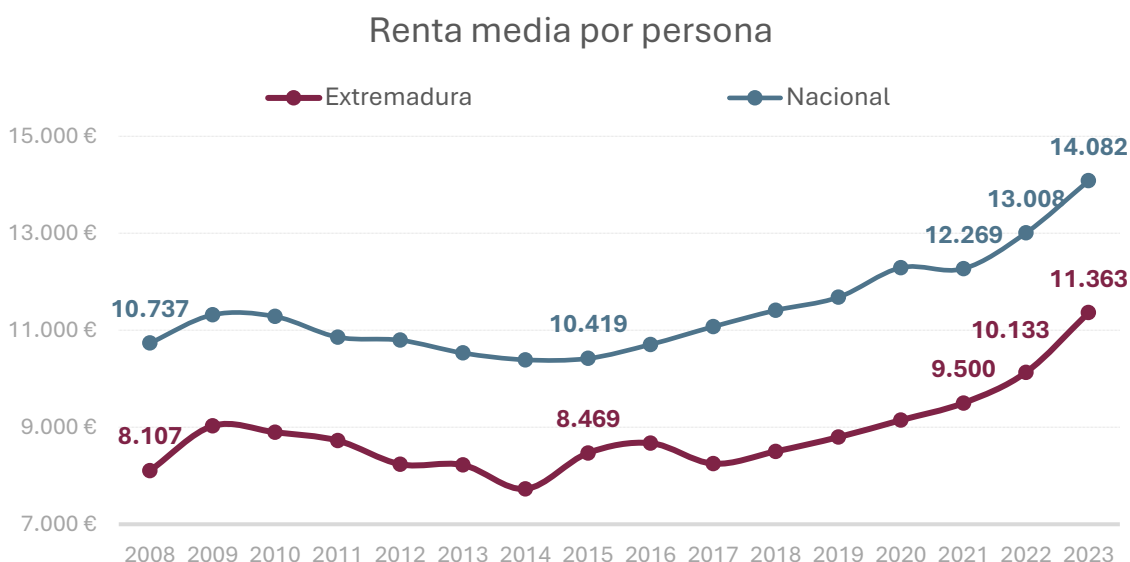
Extremadura: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Extremadura es de 11.363 €, más de 2.700 € inferior a la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, sólo por encima de Murcia. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Extremadura, con un aumento valorado en 1.230 €, es la que tercera que más crece en términos relativos (crece un 12,1 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Extremadura creció desde 8.902 € hasta los 12.177 €, es decir, se incrementó en 3.256 € (+40,2 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 8.767 €⁷. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Extremadura es de 661 €.

⁷ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 8.767 € = 11.363 € / (1+0,296)

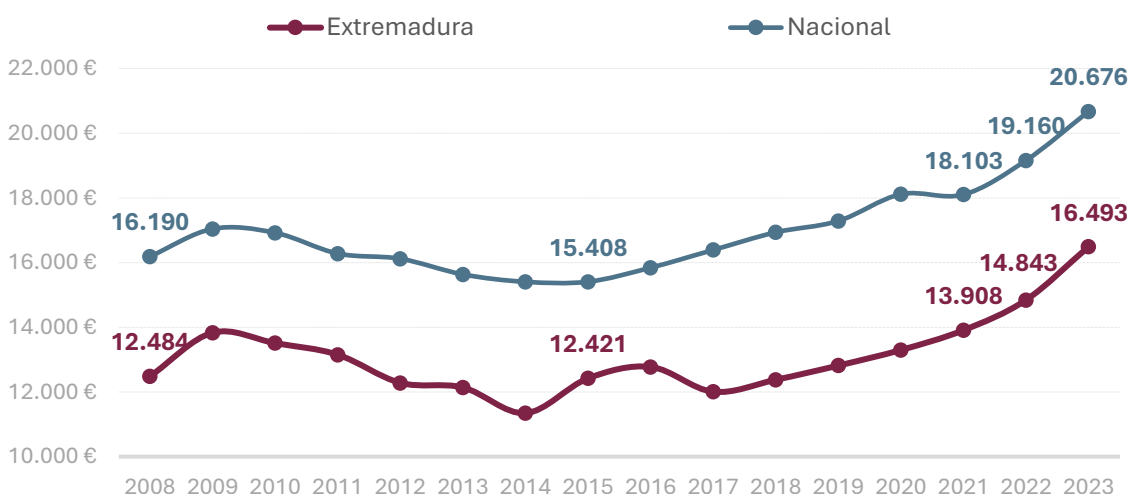
Renta media por persona de Extremadura deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media nominal por unidad de consumo en Extremadura también creció en el último año en 1.650 €, hasta los 16.493 €, esto es, 4.183 € menos que la media nacional. Con estos datos, Extremadura registra la renta por unidad de consumo más baja de todas las comunidades autónomas.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional⁸ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

⁸ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce una reducción de la concentración de población extremeña en los tres deciles de menor renta. Así la proporción de población en los deciles 1, 2 y 3 –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Extremadura son algo menos de la mitad de su población (44,0 %)– se han reducido este año 3,3 puntos, mientras que los dos deciles de más renta (el 9 y el 10), que a nivel nacional suponen un 20,0 %, en Extremadura suponen el 10,1 %, esto es, 2,0 puntos más que en 2022. Del mismo modo, el grupo central (del decil 4 al 8, que a nivel nacional suponen un 50,0 % y en esta región son un 45,9 %) también ha se ha extendido (crece 1,3 puntos).

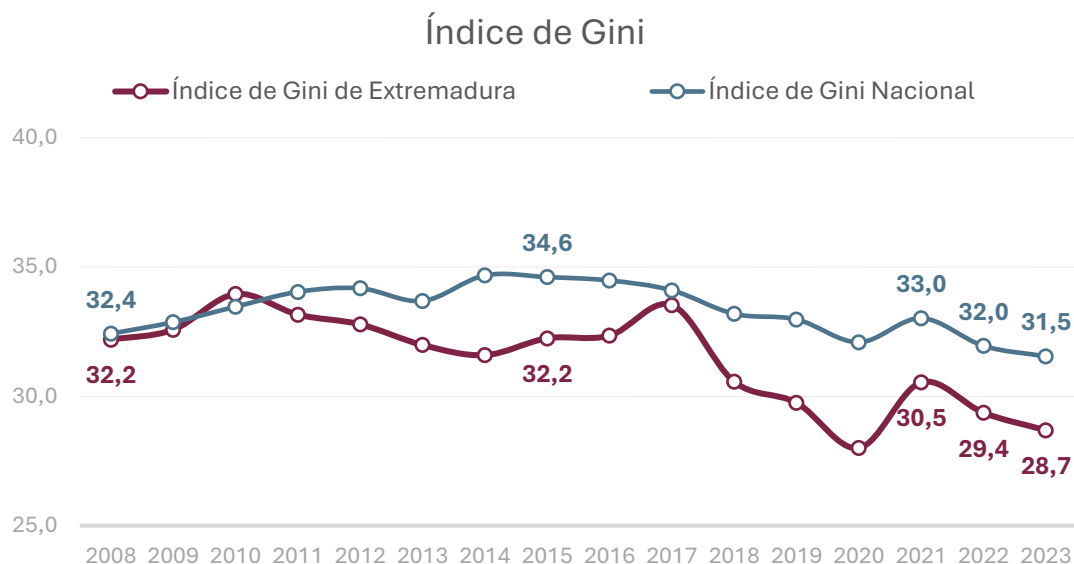
En cualquier caso, pese a esta mejoría, en Extremadura hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3), y menos en el grupo central (del decil 4 al 8) y en el de mayor renta (deciles 9 y 10).

EXTREMADURA: Personas por decil de renta por unidad consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	16,8%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	12,4%	11,7%	11,9%
D2	18,5%	16,0%	15,0%	20,1%	21,6%	17,5%	17,5%	15,9%	17,7%	14,9%
D3	14,1%	20,2%	17,2%	18,2%	16,0%	20,0%	17,2%	17,9%	17,8%	17,2%
D4	10,0%	10,4%	12,4%	9,8%	11,9%	12,0%	15,2%	14,1%	13,8%	10,5%
D5	11,8%	9,3%	11,5%	11,0%	11,0%	8,9%	11,8%	10,0%	8,9%	12,6%
D6	8,0%	9,9%	9,7%	8,4%	8,2%	7,1%	7,8%	9,0%	8,8%	8,7%
D7	6,1%	9,9%	6,9%	5,8%	5,6%	10,4%	6,7%	5,9%	5,5%	7,8%
D8	5,2%	4,4%	6,0%	4,3%	3,6%	3,9%	5,8%	6,8%	7,6%	6,3%
D9	4,8%	6,0%	5,8%	2,5%	4,8%	5,1%	3,4%	4,2%	5,1%	6,9%
D10	4,8%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	3,1%	3,2%
Hombres										
D1	17,8%	8,7%	10,8%	16,2%	14,8%	14,8%	12,6%	11,3%	11,1%	10,2%
D2	18,0%	16,4%	15,3%	19,3%	19,9%	16,3%	17,7%	14,0%	17,7%	13,9%
D3	14,3%	19,6%	15,4%	16,7%	14,1%	17,8%	14,6%	17,5%	17,4%	16,3%
D4	9,8%	10,0%	12,4%	9,7%	13,2%	11,6%	14,7%	14,1%	13,6%	11,2%
D5	11,2%	10,1%	11,6%	11,5%	10,5%	9,6%	14,0%	11,7%	9,4%	13,3%
D6	8,0%	9,7%	11,0%	9,5%	9,7%	8,0%	8,4%	9,3%	9,6%	9,1%
D7	5,4%	10,2%	6,4%	5,7%	6,7%	10,7%	6,9%	6,5%	5,0%	8,7%
D8	6,2%	4,8%	5,9%	4,4%	3,9%	4,3%	5,8%	7,4%	7,7%	6,6%
D9	4,3%	5,9%	7,1%	2,7%	4,4%	4,5%	3,0%	4,0%	5,3%	7,4%
D10	5,1%	4,6%	4,1%	4,3%	2,8%	2,4%	2,3%	4,2%	3,1%	3,3%
Mujeres										
D1	15,9%	10,3%	10,1%	14,0%	12,1%	10,1%	12,4%	13,6%	12,3%	13,6%
D2	19,0%	15,5%	14,7%	21,0%	23,3%	18,8%	17,3%	17,8%	17,8%	15,8%
D3	13,8%	20,8%	19,1%	19,6%	18,0%	22,2%	19,8%	18,3%	18,3%	18,0%
D4	10,3%	10,8%	12,4%	9,9%	10,6%	12,4%	15,6%	14,0%	13,9%	9,8%
D5	12,4%	8,5%	11,4%	10,5%	11,5%	8,2%	9,7%	8,3%	8,3%	12,0%
D6	8,0%	10,0%	8,4%	7,3%	6,6%	6,3%	7,1%	8,8%	8,1%	8,3%
D7	6,7%	9,6%	7,4%	5,9%	4,6%	10,1%	6,4%	5,4%	6,0%	6,9%
D8	4,3%	3,9%	6,0%	4,1%	3,2%	3,6%	5,8%	6,1%	7,5%	6,0%
D9	5,2%	6,1%	4,6%	2,2%	5,1%	5,6%	3,7%	4,5%	4,8%	6,3%
D10	4,4%	4,5%	6,1%	5,6%	5,0%	2,7%	2,2%	3,3%	3,0%	3,2%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, tras el descenso del índice de Gini⁹ extremeño del año anterior, en 2023 se vuelve a dar una reducción (cae 0,7 puntos) para situarse en un 28,7, el segundo dato más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2020 (28,0). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional, el índice Gini extremeño es el séptimo más bajo y es 2,8 puntos inferior al general del país.

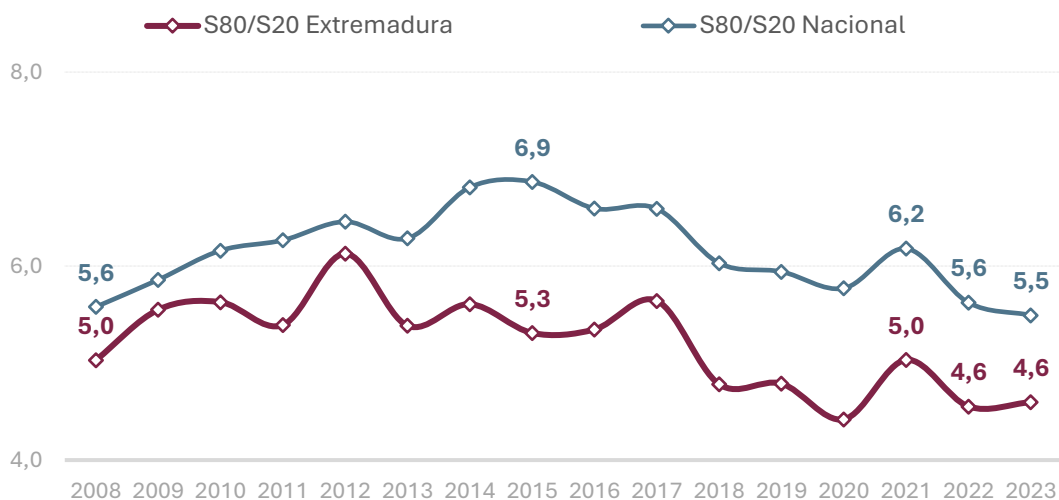


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20 % de la población con mejores ingresos de Extremadura recibe una renta 4,6 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,8 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras el índice S80/S20 este año permanece estable y sigue por debajo de los valores medidos en 2008 y 2015, el índice S90/S10 experimenta un repunte (sube 0,7 puntos) que lo sitúa a un nivel similar al medido antes de la Gran Recesión (en 2008 era del 7,7).

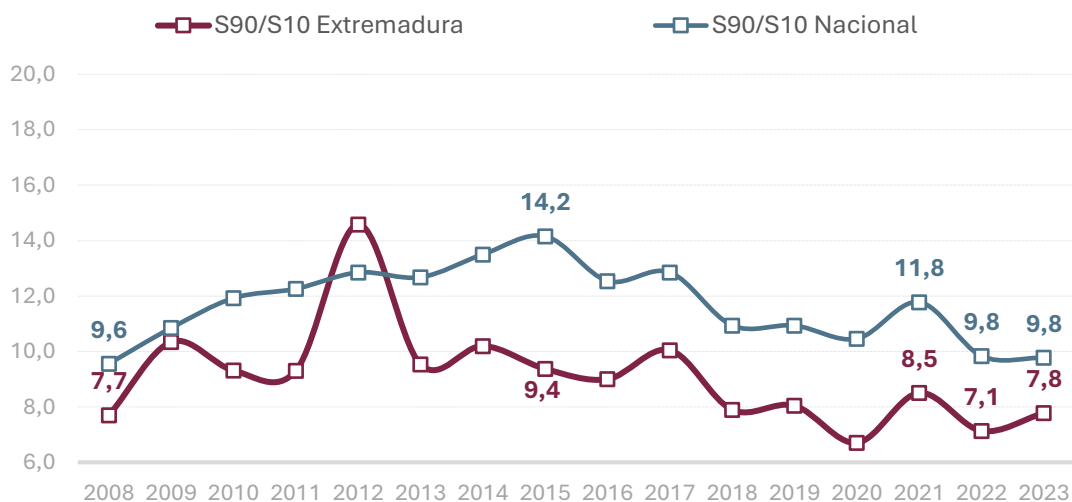
⁹ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



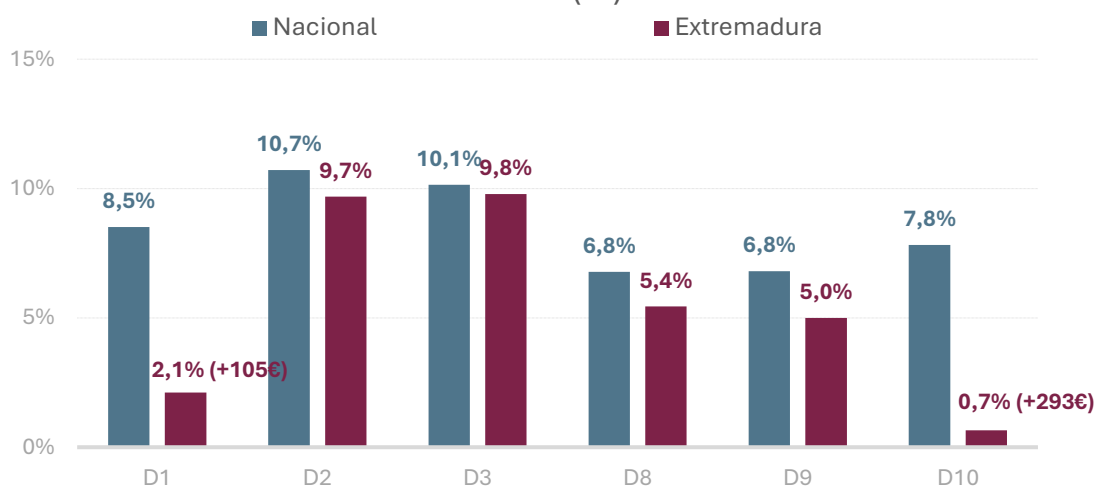
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

En el caso de Extremadura es complejo extraer un análisis claro ya que los diferentes indicadores de desigualdad tienen un desarrollo diferente: el índice Gini descende, el S80/S20 se mantiene y el S90/S10 sube. Así, el análisis de la distribución de la población por deciles de renta por unidad de consumo retrata cómo el mayor incremento de la renta media producido en esta región genera un movimiento de población hacia deciles superiores. De este modo, como se señaló anteriormente, la suma de los deciles 1 al 3 se ha reducido (pasa de un 47,3 % a un 44,0 %), mientras que crecen los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 44,6 % a un 45,9 %) y la suma de los deciles 9 y 10 (desde el 8,1 % hasta el 10,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Extremadura para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es tres veces mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+293 €) triplica a la del decil inferior (+105 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

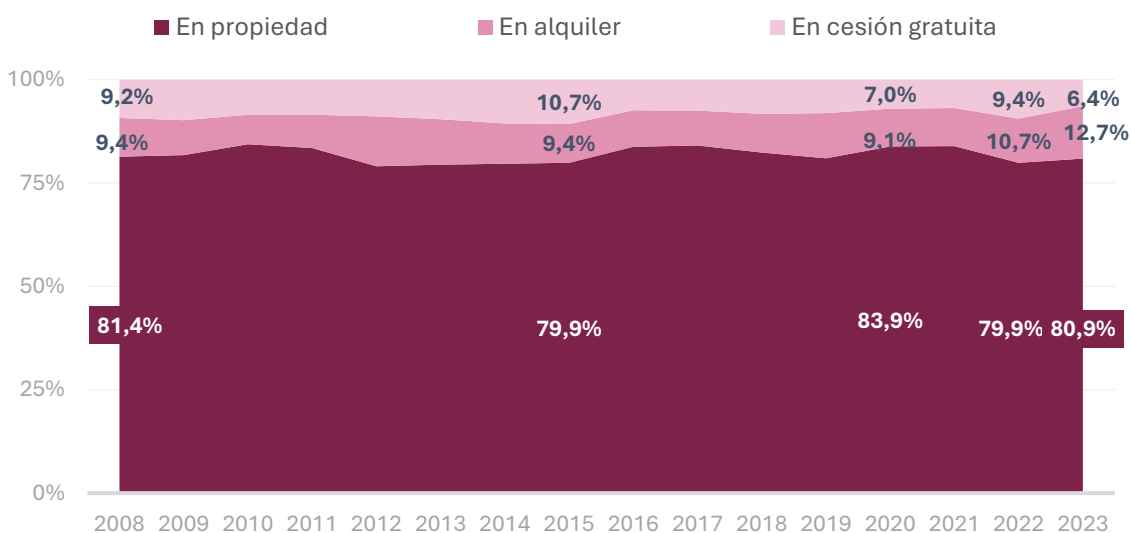


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Aunque en menor medida que a nivel nacional, en Extremadura también se aprecia el proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. Dicho proceso, que a nivel nacional se produce de manera continuada desde hace al menos una década, en Extremadura se produce desde el año 2020. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 83,9 % en 2020 a ser un 80,9 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita (son un 30 % menos), ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 10,7 % a un 12,7 %.

Extremadura: Régimen de tenencia de la vivienda

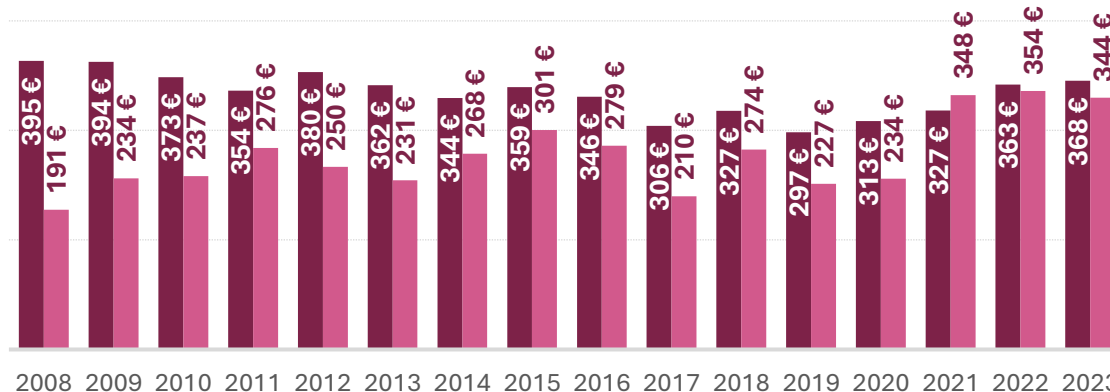


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una reducción de las diferencias entre la cuantía del gasto del alquiler y la hipoteca. En 2020, quienes pagaban una hipoteca en Extremadura abonaban de media 79 € más que quienes pagaban un alquiler (313 € mensuales en 2020 frente a 234 €), situación que se revirtió en 2021 y se ha equiparado posteriormente: este último año el desembolso medio por la letra de la hipoteca (368 €) es 24 € mayor al de arrendamiento (344 €).

Extremadura: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler

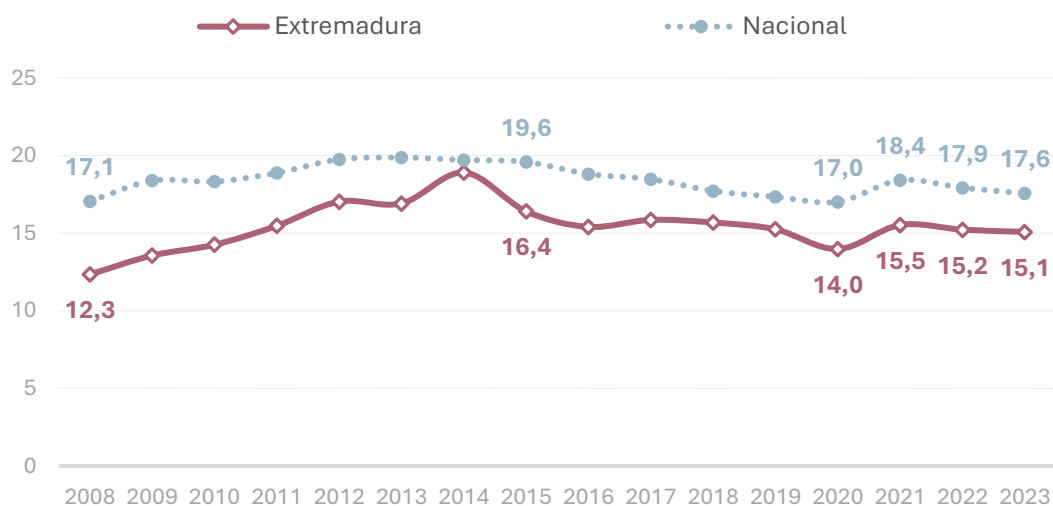
■ Cuota hipotecaria ■ Alquiler (a precio de mercado)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Extremadura, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional, así como el porcentaje de ingresos que supone este pago (un 15,1 % frente a un 17,6 %). Con todo, pese a que las rentas medias se incrementaron en mayor medida en Extremadura, al haberlo hecho también el coste de la vivienda, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se mantiene estable (es una décima menos que en 2022).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

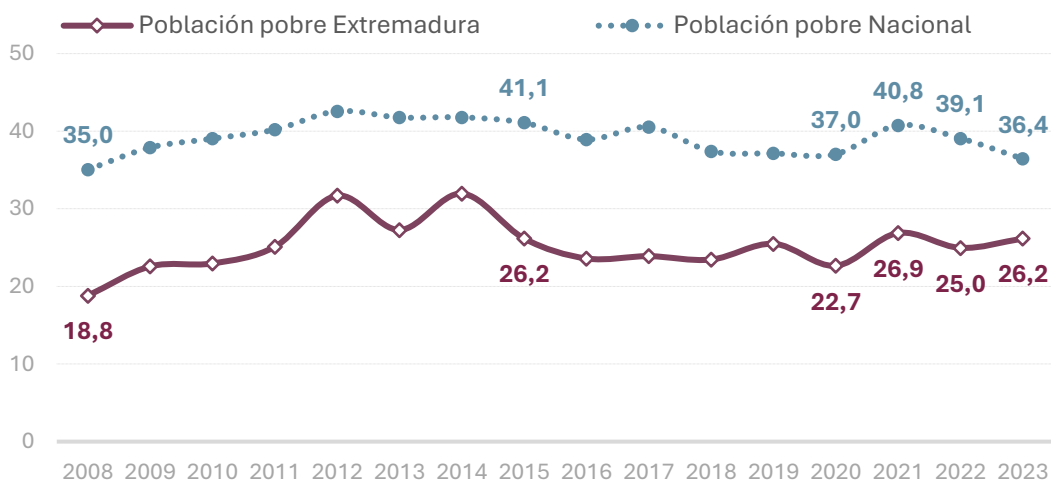


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Extremadura el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone una cuarta parte de los ingresos (26,2 %), es decir, 11,1 puntos más que el registrado entre toda la población extremeña (15,1 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto,

determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

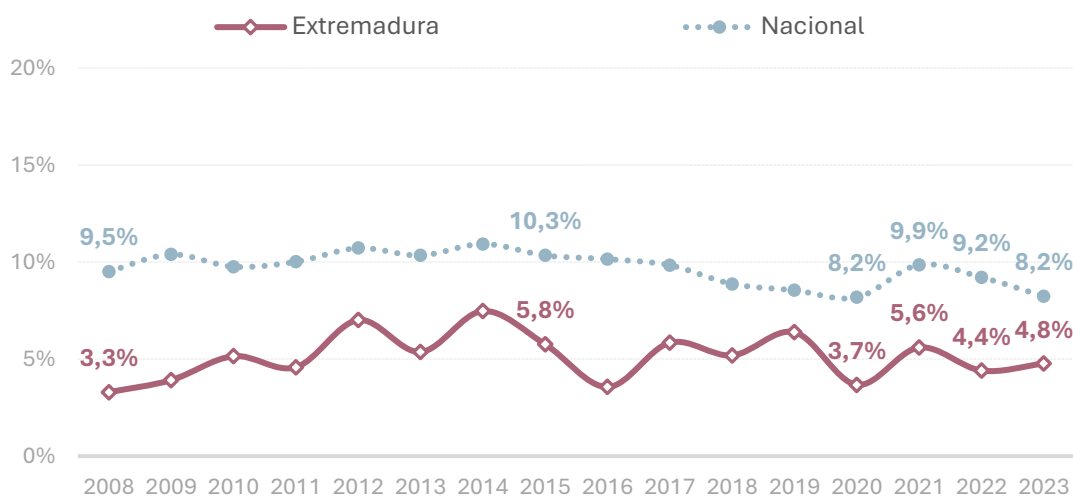
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Extremadura, el 4,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 3,4 puntos inferior al medido a nivel nacional (8,2 %). En este sentido, aunque a nivel nacional este año se produce una potente reducción de la proporción de población con gasto elevado en vivienda, en Extremadura aumenta ligeramente (sube 0,4 puntos).

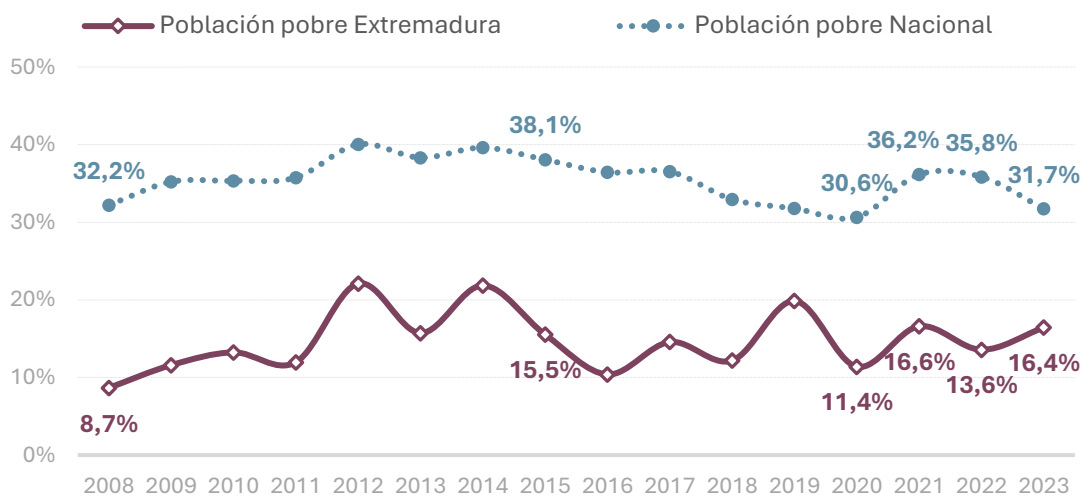
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población extremeña que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 16,4 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone cerca de la mitad que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

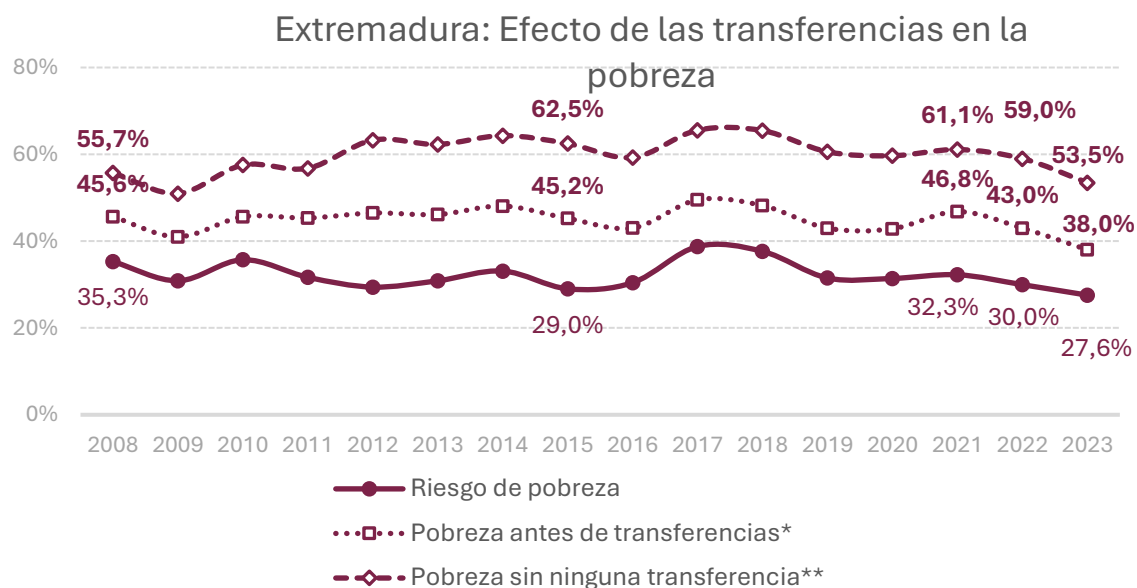


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

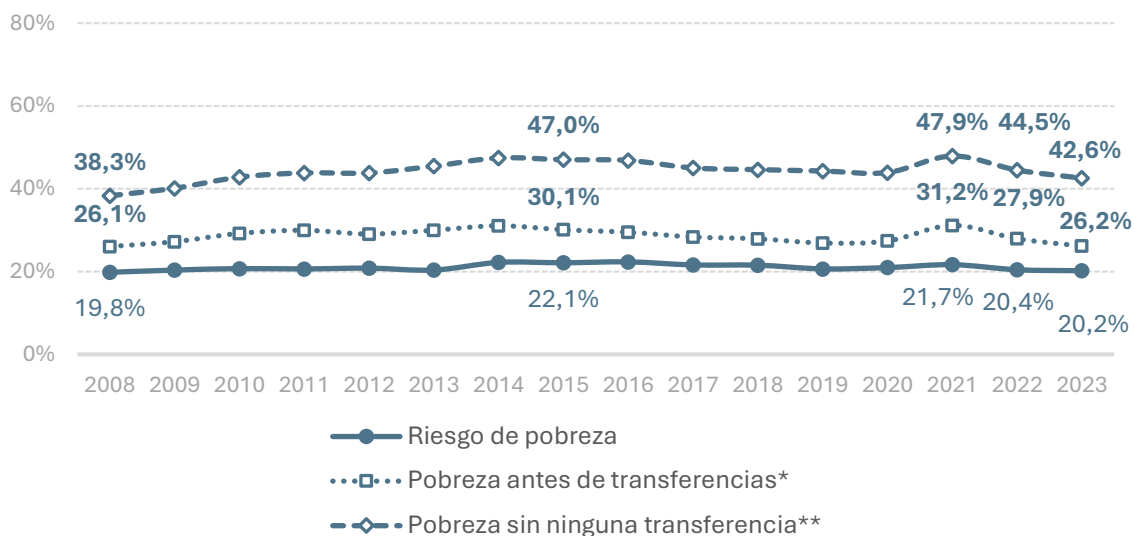
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Extremadura, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (53,5 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 38,0 % de la población extremeña.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Extremadura diferiría: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 37,7 % en Extremadura (10,4 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre residente en Extremadura aumentaría un 93,8 % (25,9 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza

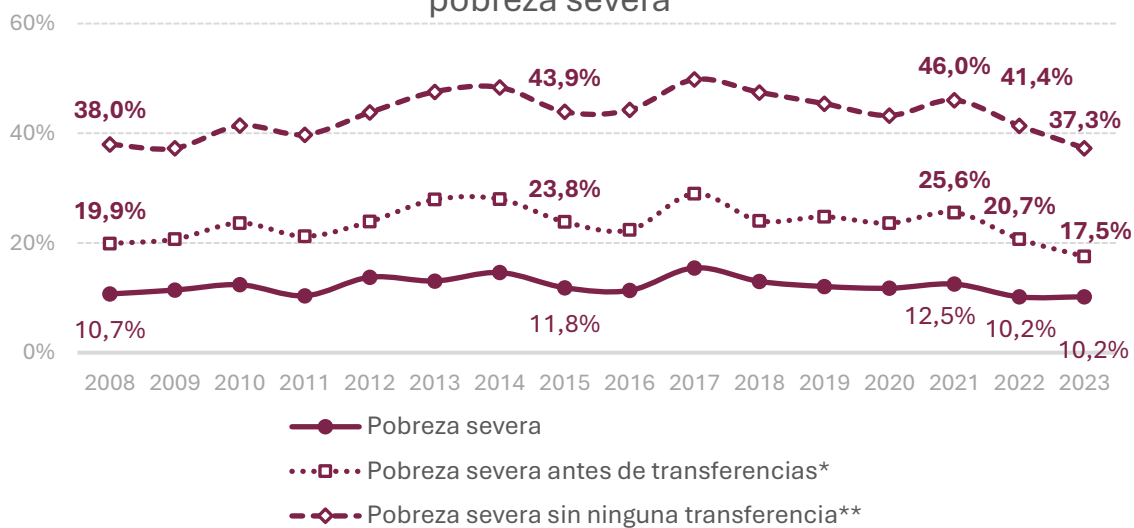


* (excepto jubilación y supervivencia)
 **(incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Extremadura la población en pobreza severa crecería hasta el 37,3 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 17,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

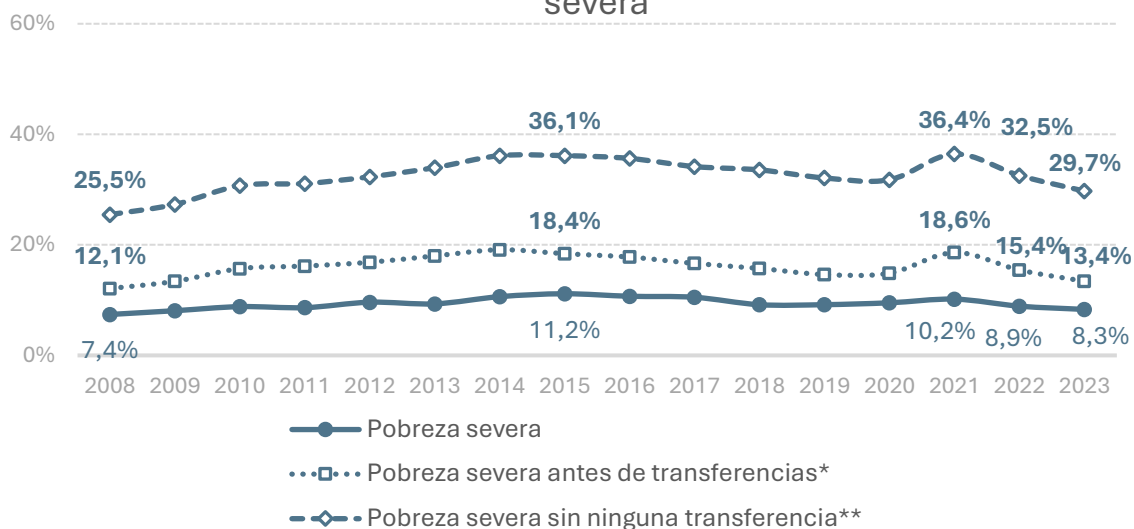
Extremadura: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
 **(incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Extremadura hasta los 11.435 €, es decir, decrecería un 30,7 % (5.058 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.480 euros (un 9,0 %), hasta los 16.493 euros de media por unidad de consumo.

Extremadura: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de Extremadura), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.287 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 4.076 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (77,1 % más) en Extremadura. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.104 €, lo que supone un incremento del 34,0 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,0 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.619 € más, es decir, un 20,9 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.093 € (3,5 % más).

Extremadura					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.990	6.680	7.821	8.682	9.363
D4-D5-D6-D7	13.623	13.477	15.362	16.214	18.004
D8-D9-10	28.073	27.200	29.195	30.144	31.928
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	5.668	5.121	6.034	7.052	7.743
D4-D5-D6-D7	12.522	11.769	13.383	14.314	16.520
D8-D9-10	25.568	25.327	27.082	28.349	30.835
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	3.841	3.548	3.748	4.810	5.287
D4-D5-D6-D7	10.533	8.930	10.113	10.868	13.120
D8-D9-10	23.851	18.739	21.828	22.891	23.823

* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquíades Biencinto, 7

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL